



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 162

### COMISION DE BIENESTAR SOCIAL

**PRESIDENTE: Don Angel Agudo Benito**

**Sesión celebrada el día 17 de Mayo de 1989, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Bienestar Social para informar sobre:
- La utilización de hormonas en la alimentación de la ganadería.
  - Razones de las situaciones anómalas relativas al consumo descubiertas en León y medidas previstas para evitar su repetición.
  - Razones del incumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el diecisiete de noviembre de 1.988, derivada de la Moción relativa a política general sobre asistencia sanitaria.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cincuenta minutos.	3600	El Presidente, Sr. Agudo Benito, reanuda la sesión, y abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3604
El Presidente, Sr. Agudo Benito, abre la sesión.	3600	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	3604
La Secretaria, Sra. Fernández Estébanez, da lectura al primer y segundo punto del Orden del Día. Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Bienestar Social, para informar a la Comisión.	3600	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	3605
El Presidente, Sr. Agudo Benito, suspende la sesión.	3604	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Eguisagaray Martínez (Grupo Popular).	3607
Se suspende la sesión a las once horas diez minutos, y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	3604		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	3608	nández Redero (Grupo Socialista).	3618
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	3610	En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3618
En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3612	El Presidente, Sr. Agudo Benito, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3619
El Presidente, Sr. Agudo Benito, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	3613	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista).	3619
En turno de preguntas, interviene la Procuradora Sra. Fernández Estébanez (Grupo Socialista).	3613	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3620
Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3613	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	3622
La Secretaria, Sra. Fernández Estébanez, da lectura al último punto del Orden del Día.	3613	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3622
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para informar a la Comisión.	3613	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Hernández Redero (Grupo Socialista).	3623
El Presidente, Sr. Agudo Benito, abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3614	Intervención del Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS), para hacer una protesta.	3623
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	3614	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3623
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Hernández Redero (Grupo Socialista).	3615	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	3623
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Eguiagaray Martínez (Grupo Popular).	3615	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3624
Intervención del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social, para responder a las cuestiones planteadas.	3616	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3624
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín González (Grupo de CDS).	3617	Contestación del Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3624
En turno de dúplica, interviene el Sr. León de la Riva, Consejero de Cultura y Bienestar Social.	3618	Intervención del Procurador Sr. Granada Martínez (Grupo Socialista), por alusiones.	3625
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Her-		El Presidente, Sr. Agudo Benito, levanta la sesión.	3625
		Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta minutos.	3625

(Comienza la sesión a las diez horas cincuenta minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Buenos días a todos. Se abre la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura a los dos primeros puntos de la comparecencia.

**LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ):** Buenos días a todos. Orden del Día de la Comisión. Primer punto del día:

"La utilización de hormonas en la alimentación de la ganadería".

Y segundo: "Razones de las situaciones anómalas relativas al consumo descubiertas en León y medidas previstas para evitar su repetición".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la solicitud de la comparecencia para tratar el tema citado -hablo del primer punto del Orden del Día- tiene el objetivo de contribuir a clarificar el problema de la utilización de determinados productos para el engorde de animales de abasto que últimamente han suscitado diversas controversias y ha sido tratado con profusión en los medios de comunicación.

Igualmente, pretendo explicar cuál es el papel que la Administración de la Comunidad Autónoma tiene en este problema y cómo lo está desempeñando.

Por todo ello, conviene que ya inicialmente se efectúe una serie de puntualizaciones que pueden contribuir a elevar el nivel del debate.

Primero. Bajo la denominación genérica de hormonas y en una acepción vulgar se engloban muy diversa relación de sustancias entre las que pueden destacarse los estilbenos, tireostáticos, senobióticos, hormonas naturales, sustancias inhibitorias, antiparasitarios, tranquilizantes y betabloqueantes. Aunque normalmente han sido los tireostáticos los productos que más frecuentemente han sido denunciados, la mayoría de las evidencias apuntan a que en la actualidad son los senobióticos y el clenbuterol las sustancias más demandadas para estos fines.

Segundo. El significado de cada uno de estos grupos de sustancias es muy diferente y, así, algunas de ellas, fundamentalmente los estilbenos, han sido relacionadas con efectos sanitarios adversos y, consecuentemente, prohibidas; otras, como los tireostáticos, han sido vetadas con base en su carácter fraudulento para el consumidor: acumulación fraudulenta de agua en los tejidos y consiguiente aumento de peso de la pieza en el momento del sacrificio; y otras, finalmente, han sido prohibidas en función de sospechas que, dicho sea de paso, no han sido igualmente juzgadas o valoradas en todos los países desarrollados, lo que ha sido origen, como Sus Señorías conocen, de una reciente controversia entre los Estados Unidos y la Comunidad Económica Europea sobre el intercambio de carnes procedentes de animales tratados con este tipo de productos.

Tercero. La regulación legal en España se basa fundamentalmente en el Real Decreto 1423/87 y en la Orden de doce de Julio de mil novecientos ochenta y ocho, disposiciones ambas que acercan nuestra legislación a la normativa de la Comunidad Económica Europea, representada por las directrices 81/602, 85/358, 85/649 y 88/146.

Cuarto. Finalmente, debe señalarse que alguna de las sustancias mencionadas, concretamente los estilbenos, están prohibidas para ser utilizadas en la alimentación o en la ceba de animales, pero no como producto para tratamientos terapéuticos veterinarios, fundamentalmente en lo que hace referencia a los ciclos sexuales de los animales, aunque en estos últimos supuestos su dispensación precisará la correspondiente prescripción veterinaria.

Así pues, y una vez hechas estas aclaraciones, podemos convenir en que los problemas con los que nos encontramos pueden circunscribirse a los siguientes:

Comercialización de productos prohibidos, ya sea en establecimientos autorizados para otro tipo de actividades comerciales o a través de canales completa-

mente clandestinos: venta ambulante, venta directa a ganaderos, etcétera.

Comercialización de productos permitidos para tratamientos terapéuticos, pero utilizados con fines de engorde animal.

Y en tercer lugar, detección en la explotación o en el matadero de animales a los que les han sido administrados este tipo de productos.

Antes de entrar a considerar cada uno de estos apartados y a explicar las actividades desarrolladas en cada uno de ellos, conviene efectuar unas reflexiones previas.

La utilización de productos prohibidos en la cría de animales de abasto es un problema crónico en el que los cambios han derivado más del tipo de productos que de los avances técnicos... perdón, que los avances técnicos ponían a disposición de los ganaderos, que de variaciones en la actitud de ciertos grupos en este colectivo. Además de en el tiempo, el problema ha sido extendido en el espacio, que no está circunscrito a áreas concretas del Estado, probablemente tampoco lo está sólo a ciertos países, por lo que es aconsejable que las medidas a adoptar tengan asimismo un carácter global y, desde luego, en todo el Estado español.

Finalmente señalar también, con sinceridad, que el problema no es fácil. Son muchos los intereses que hay en juego y lo suficientemente importantes como para prever importantes resistencias ante las actividades encaminadas a su represión.

Una vez dicho esto, vamos a repasar las actividades desarrolladas ya, o que van a serlo en el futuro, en los distintos eslabones de la cadena.

Primero, comercialización clandestina de productos prohibidos. Son los supuestos de venta directa a los ganaderos en las explotaciones, venta ambulante en los mercados de ganado, importaciones ilegales, etcétera. En este área concreta el realismo debe llevarnos a admitir que se trata de un problema con unas características tales que le incluyen entre los propios de la policía judicial. Ello no quiere decir que los servicios técnicos de las Consejerías de Cultura y Bienestar Social y Agricultura, Ganadería y Montes no deban investigar los casos que conozcan y ponerlos en conocimiento de la policía, y en este sentido se les han dado las instrucciones correspondientes a nuestros funcionarios, pero es obvio que, cuando el abastecimiento de este tipo de productos suele depender de actividades encuadrables entre las típicas de contrabando, es la policía quien deberá investigar y actuar.

Segundo, comercialización de productos prohibidos o limitados a ciertos usos en establecimientos comerciales autorizados para la dispensación de productos zoonutricionales. La inspección de estos estableci-

mientos es rutinariamente desarrollada por los inspectores de las Consejerías de Agricultura, Ganadería y Montes y de Cultura y Bienestar Social. Así, concretamente en León, los servicios de Agricultura visitaron la totalidad de los establecimientos de este tipo a lo largo del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho. Sin embargo, debe señalarse la dificultad que implica la detección en los mismos de productos prohibidos —y fíjense bien que digo productos prohibidos, puesto que algunos de ellos están autorizados para usos terapéuticos— por lo que no es recriminable directamente la simple tenencia de los mismos. Por otra parte, al titular del establecimiento al que las informaciones periodísticas implicaban en este tipo de actividad se le ha abierto el correspondiente expediente informativo, cuyo resultado aconsejará la adopción de un tipo u otro de medidas.

Tercero, detección de la utilización de este tipo de sustancias en el matadero. Este es el punto sobre el que más me voy a detener, y ello por dos razones: porque es el que más claramente cae dentro del ámbito competencial de la Consejería de Cultura y Bienestar Social y porque es el tipo de actividad al que el resto de los países de la Comunidad Económica Europea han concedido el máximo nivel de eficacia para reprimir este tipo de prácticas, si bien es justo señalar que a este respecto tampoco son coincidentes los criterios de todos los técnicos. Sin embargo, debe aclararse desde un primer momento que la detección de este tipo de sustancias en la canal de los animales no es sencilla. Hay veces que se detectan en porcentaje de partes por millón o incluso de partes por billón, y en el caso de algunas de ellas resulta imposible, debiendo procederse al análisis de muestras de orina obtenidas directamente de la vejiga del animal sacrificado. En todo caso, se trate de muestras de tejidos, fundamentalmente músculo y tiroides, de grasa o de orina, las técnicas analíticas son complejas y, con la excepción de las destinadas a la detección de tireostáticos, accesibles sólo para laboratorios muy tecnificados tanto en cuanto a medios materiales como a medios humanos. Por si ello fuera poco, existen técnicas analíticas protegidas por patentes que las convierten en menos accesibles todavía.

Conviene señalar todo ello, porque en el seno de un Estado de derecho, y si hay que respetar la capacidad de defensa de los supuestos infractores, no sirve una simple sospecha como base de una actuación administrativa sancionadora. En los supuestos en los que esto no ha sido escrupulosamente respetado, como, por ejemplo, en el caso de un funcionario, que sin duda con la mejor intención ha procedido a un decomiso sin mediar análisis alguno y sin dar presuntamente la correspondiente capacidad de defensa al encartado, el asunto ha terminado ante los jueces, que han detenido el procedimiento administrativo y que finalmente deberán de dictar sentencia; veremos en su día en qué sentido.

Por todo lo dicho hasta este momento, la Consejería de Cultura y Bienestar Social ha planificado sus actuaciones tratando de conseguir un doble efecto. De un lado, que las medidas represivas fueran adoptadas conjuntamente por todas las Comunidades Autónomas y por la Administración del Estado. Y de otro, que las actuaciones estuviera presididas por el más escrupuloso respeto de las partes encartadas, informando las actuaciones administrativas en fiables resultados analíticos y no en simples sospechas.

Para conseguir lo primero, el Consejero que les habla ha propuesto —y así ha sido asumido— que el tema que nos ocupa fuera tomado en consideración por el próximo pleno del consejo interterritorial del sistema nacional de salud, que, como Sus Señorías sin duda saben, reúne a los Consejeros de las diecisiete Comunidades Autónomas con la Administración del Estado. El tema que nos ocupa ha sido incluido en el orden del día del pleno del próximo día veintitrés de Junio.

Para lo segundo, técnicos de la Consejería de Cultura y Bienestar Social, en colaboración con técnicos del Ministerio de Sanidad y Consumo, están procediendo a la toma de muestras de animales sacrificados en los mataderos de Castilla y León, muestras que están siendo remitidas a los laboratorios de referencia del Instituto "Carlos III" en Madrid. Concretamente, hasta este momento han sido sesenta las muestras que han sido tomadas. Quiero significar aquí a Sus Señorías que el proceso de captación de muestras destinadas a la detección de este tipo de sustancias es especialmente laborioso, tanto por el procedimiento administrativo, que debe respetarse para no generar defensión en el ganadero, como por las propias características técnicas de la operación.

En definitiva, y como conclusión, quiero resumir. Primero, los servicios técnicos de la Consejería, en colaboración y contacto con los del Ministerio de Sanidad y Consumo, están desarrollando un programa de muestreo, único realizable en este momento, que se adapta al que al parecer próximamente será aprobado por el Real Decreto que diseñará el plan nacional de investigación de residuos en los animales de abasto.

Segundo. Desde esta Consejería se ha promovido y conseguido que el problema sea tomado en consideración conjuntamente por todas las Comunidades Autónomas.

Y tercero. En el desarrollo de las actividades inspectoras se están respetando escrupulosamente los intereses y derechos de los sectores implicados.

Quisiera terminar esta primera parte de mi intervención, Señorías, llevando a su ánimo que el problema que nos ocupa es tremendamente complejo. Que los intereses económicos que abarca trascienden del ámbito te-

territorial del Estado y, por supuesto, de la Comunidad Autónoma. Y, finalmente, que la Comunidad Autónoma de Castilla y León ocupa en estos momentos, sin duda, un lugar de vanguardia en la cumplimentación de un plan de muestro al que, dicho sea de paso, ya había dado el visto bueno en Febrero del año ochenta y ocho, cuando en forma de proyecto de decreto así había sido presentado para nuestra consideración por el Ministerio de Sanidad y Consumo, pero que hasta la fecha no ha sido promulgado por el Gobierno de la Nación.

En relación con el segundo punto de la comparecencia: "Razones de las situaciones anómalas relativas al consumo descubiertas en León y medidas previstas para evitar su repetición", tengo que comenzar la respuesta al escrito de solicitud de comparecencia presentado ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León con un agudo escepticismo: el derivado de comprobar cómo las respuestas escritas y las comparecencias mantenidas sobre el tema que nos ocupa no han llegado nunca a ser tenidas en cuenta por quien ha interpuesto la pregunta o solicitado la interpelación. Así, en el presente escrito de solicitud de comparecencia se citan preguntas e interpelaciones a las que la Consejería de Cultura y Bienestar Social ha contestado puntual, concreta y sinceramente, y la falta de toma en consideración de las mismas amenaza con rebajar notablemente el nivel y la seriedad de lo que debe ser el debate parlamentario.

Señorías, esta Consejería ha dado contestación y explicaciones suficientes sobre el tema de la sanción de 5.000 pesetas a un matadero clandestino de León, sobre el cobro de tasas por la inspección de la matanza domiciliar de ganado porcino, sobre el rendimiento de los servicios de inspección de los alimentos en León, y sobre el descubrimiento de una canal clandestina en una carnicería de Veguellina de Orbigo. Explicaciones que es admisible puedan considerarse más o menos satisfactorias, pero que en ningún caso, de ningún modo, pueden ser completamente obviadas, salvo que -y debe ser señalado, puesto que cada vez es más evidente aunque se afirme lo contrario- se tenga interés en construir una cuestión leonesa de la inspección de los alimentos; y, créanme, siendo un importante y grave problema técnico, no es este un buen campo para el debate político, tanto por la injustificada sensación de inseguridad que puede generar entre los consumidores, como por las pérdidas económicas que, indirectamente, pueden llegar a ocasionar en sectores agrarios, industriales y comerciales.

Por otra parte, no nos referiremos a la reforma veterinaria que, a juicio del solicitante de la comparecencia, está detenida. No merece la pena comentar algo que está concretamente reflejado en la Ley de Presupuestos del ochenta y nueve y que su soporte legal -entiéndase el Decreto de Reestructuración- está, en este momento, en el trámite de información pública. Por todo ello y sin más preámbulo, vamos a referirnos al úni-

co aspecto nuevo que aparece en el escrito de comparecencia: la expedición de una guía de origen y sanidad animal a favor de un periodista, puesto que previamente hemos debatido el tema de los productos hormonales, que también se citaba en el escrito de solicitud de comparecencia, y sobre el que obviamente no voy a volver, al menos en esta primera intervención.

En lo concerniente al aspecto concreto de la expedición de la guía de origen, y aunque francamente es un tema más propio de los servicios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, es conveniente que se realicen unas puntualizaciones que, por haber sido olvidadas en el debate periodístico suscitado, han contribuido a propiciar un enfoque y una trascendencia distinta a la real.

La regulación legal aplicable a las guías de origen y sanidad pecuaria es el Reglamento de Epizootias del año mil novecientos cincuenta y cinco. Estos documentos son necesarios para amparar la circulación de cualquier animal fuera de su término municipal de residencia. Su fin último lo constituye el evitar el movimiento de animales procedentes de zonas afectadas por epizootias transmisibles y su orientación es claramente de sanidad pecuaria, y sólo marginalmente de salud pública. Los encargados ordinariamente de cumplimentar las guías son los veterinarios titulares del municipio de origen del animal. Lo que la guía acredita fundamentalmente -y este punto es de la máxima importancia, tal como señala el artículo 32 del referido reglamento- es que los animales procedan de una zona no infectada.

Finalmente, en consonancia con el punto anterior y abundando en el verdadero carácter y espíritu de la guía, que no puede equipararse sin más a una especie de certificado médico, más que si se ignora la realidad de los hechos, el párrafo quinto del artículo 32 del repetidamente citado Reglamento señala textualmente: "Si en un término municipal no existiera veterinario titular, la alcaldía podrá expedir un documento en que se haga constar que el ganado procede del término de su jurisdicción y que en este no existe ninguna enfermedad contagiosa". Es probable que con estas puntualizaciones Sus Señorías hayan podido formarse una idea más acorde de la realidad respecto a la verdadera naturaleza de la guía. Y de este modo, consecuentemente, resultará más sencillo que entiendan lo que realmente ocurrió en el mercado de ganados de León.

Al citado mercado llegan cada día de actividad cientos de animales procedentes de los más diversos puntos geográficos. Estos animales sólo pueden entrar en el mercado si vienen amparados por una guía que certifique que proceden de una zona no contaminada. Realizada la actividad de mercadeo correspondiente, los animales vuelven a salir del mercado, que actúa como punto de reexpedición, ya sea un nuevo destino si ha habido transacción, o al mismo del que procedían si no ha

habido venta. Para este nuevo desplazamiento, los animales deberán ir amparados por una guía que certifique que proceden de una zona no contaminada; y eso, eso y únicamente eso, es lo que certifica el veterinario del mercado de ganados, que los animales que salen de allí proceden de una zona no contaminada: el mercado. Para tal fin, al margen de que materialmente sería imposible, el veterinario no necesita examinar a los animales, sino únicamente saber que cuando entraron en el mercado venían amparados por un documento que acreditaba que procedía de una zona no infectada. Téngase en cuenta que, ante la declaración de un brote de ciertas epizootias, la primera medida que adoptan las autoridades de agricultura es la prohibición de la celebración de reuniones en los mercados de ganado.

Creo que la explicación dada sitúa el asunto en sus justos términos, y dejo al buen sentido y buena fe de Sus Señorías, que conozco y reconozco, el juzgar si este asunto ha sido tratado con realismo y con justicia. Todo ello, no obstante, puede ser cuestionable, como lo es en realidad por muchos técnicos -y opinión que comparte este Consejero- la verdadera utilidad de estos documentos y la necesidad o la conveniencia de plantearse su eliminación, su modificación o su sustitución. Es cuanto tengo que decir en relación con los dos puntos primeros del Orden del Día. Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión por un espacio de treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas diez minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el del Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Godofredo Martín.

**EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Primero, agradecer al señor Consejero que esté aquí con nosotros y nos haya dado todas las explicaciones oportunas. Y, segundo, quería entrar un poco en el tema que nos trae, sobre el problema de las hormonas, que ha sido detectado más en León, pero no quiere decir que solamente sea un problema de León.

El problema de las hormonas, primero, no está generalmente prohibido. En el mundo hay discusiones sobre ello, y la prueba es el problema que tiene el Mercado Común con Estados Unidos en este momento, y la prueba también es que nosotros estamos produciendo hormonas que vendemos a otros países en los cuales no

hay esa prohibición; es una cierta hipocresía de los países más desarrollados ante los otros. Pero, de todas las formas, en España es cierto que está prohibido su uso y el uso que no sea para medios médicos o veterinarios, sobre todo el uso para engorde. Se han dado casos desgraciados, sobre todo desgraciados para los consumidores, y aquí -no tan desgraciados para los vendedores-, aquí ha habido picaresca, ha habido hechos graves que no se pueden dejar de tener en cuenta. Los vendedores, parece ser, que comprando como engorde las hormonas, pueden llegar a ganar del orden de las veinte mil pesetas por cada ternera, y después la Administración o las Administraciones tampoco han sido muy efectivas y no han estado a la altura de las circunstancias. La Administración Regional tiene la obligación de vigilar, de proteger, de sancionar y de evitar que sucedan todas estas cosas. Pero también la Administración Central tiene algo que decir y que ver en toda esta materia, en la materia de consumo: tiene que vigilar y controlar también que las autonomías sean capaces de hacer todo lo anterior, y además, es curioso, debía de no dejar que se produjeran y se vendieran estos productos que después van a estar prohibidos para su uso.

Yo tengo aquí un artículo de un periódico de León en el cual prácticamente todos los laboratorios que están produciendo y haciendo negocio con estas hormonas son catalanes. Y estos laboratorios pueden vender, expedir y mantener almacenamientos de estas hormonas en todos los sitios y, después, cada uno puede ir a comprarla allí. Yo creo que este es un tema de la Administración autonómica, pero también es una dejación de la Administración Central, que debía intervenir sobre este asunto. Los veterinarios también tienen parte de culpa. El trabajo de los veterinarios yo creo que en este momento es obsoleto, y debía de cambiarse totalmente. Se les debía de dar más medios para utilizar, y además se les debía de cambiar la función, se debía organizar mejor y, sobre todo, se tenía que intentar que la remuneración fuera suficiente; así no tendríamos los mataderos clandestinos, no tendríamos, quizá, el problema de las hormonas, y no tendríamos todos los problemas que se están dando en Castilla y León.

De todas las formas, este problema no es exclusivo de Castilla y León, como decía al principio, sino que es general en toda España, eso no hay que olvidarlo. Lo que pasa es que, quizá, nosotros, o en León, han sido más listos y han podido recoger, yo tengo idea de que solamente se han recogido dieciséis terneras, pero ha sido en toda España, y esas dieciséis han sido en Castilla y León; por lo menos es algo que nos tenemos que agradecer.

También en el extranjero están hormonando terneras, en Alemania se están recogiendo, lo que pasa es que tienen una mejor vigilancia y parece que recogen más que aquí. Yo lo único que pido, después de oír al señor Consejero, es que estos hechos no vuelvan a re-

petirse, que se pongan los medios que estén a nuestra altura, y que la Administración Central también ayude en lo posible para que el consumo sea lo más efectivo posible y lo más sano. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Octavio Granado.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí, señor Presidente. Una inicial reflexión sobre el sentido de esta comparecencia.

El Grupo Socialista había pedido la discusión en la Comisión de Bienestar Social del segundo punto del Orden del Día de la reunión que nos ocupa con anterioridad a la petición de la asunción por la Comisión de Investigación creada para el tema veterinario, de los problemas de la calidad de la carne. Y nuestro criterio, e incluso se lo he manifestado muy brevemente antes al Presidente, era que, creada una Comisión de Investigación en esta Cámara para ese tipo de problemas, tal vez hubiera sido más procedente que fuera en esa Comisión de Investigación donde se hubiera realizado la comparecencia del Consejero, e incluso nosotros hubiéramos renunciado al segundo punto del Orden del Día; lo que pasa es que, evidentemente, esto no podía plantearse hoy mismo ya con el señor Consejero delante de nosotros, porque hubiera sido una descortesía imperdonable. Pero nuestro criterio sigue siendo el que este es un tema, coincidimos con el señor Consejero que este es un tema delicado y que es un tema en el que, para trabajar en las mejores condiciones en las Cortes de Castilla y León, se justifica que haya una Comisión de Investigación; y se justifica que la Comisión de Investigación desarrolle su trabajo con una elemental discreción, porque es verdad que este es un tema que afecta a muchos intereses. Y, bueno, intereses, pues que, por ejemplo, pues simplemente por referir algunos, pues convendría señalar que hay un informe elaborado por la Comisión de Investigación de los problemas de la calidad en el sector de la carne en el Parlamento Europeo que en Marzo de este año, en Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, entre sus recomendaciones incluye la prohibición de importación de carne de aquellos países en donde los inspectores de la Comunidad Económica Europea no verifiquen que no se utilizan productos hormonales en el ganado. Es decir, esto, bueno, pues tiene una trascendencia económica notable y, por lo tanto, no es precisamente el Grupo Socialista el que va a hacer gala de irresponsabilidad en esta cuestión.

Dicho esto, también tenemos que decir con igual firmeza que, de la misma manera que reconocemos el carácter delicado de la cuestión, tampoco queremos que bajo ningún pretexto se entienda que, dado que hay muchos intereses económicos afectados en la materia, tiene que existir una actuación, vamos, tiene que existir una actuación de tolerancia hacia prácticas irregulares

por parte de los poderes públicos, tolerancia que iría en perjuicio de los derechos de los consumidores y de los riesgos para la salud de las personas. Es decir, el uso de productos hormonales o similares en el ganado se ha, con frecuencia, asociado al incremento de determinadas patologías de obesidades, cánceres, incluso; este es un tema muy serio. Es verdad que no existen tampoco evidencias científicas incontrovertibles que permitan afirmar que existe una relación directa de causa-efecto, pero bueno, ahí entramos en un conflicto de intereses, evidentemente tiene que primar, en ese conflicto de intereses entre el interés económico de los productores de carne y el interés de los consumidores y de la salud de las personas, tiene que primar el segundo. Y además yo diría más. Desde una política razonable, tenemos que ser rigurosos en el tema sanitario, porque incluso eso nos beneficia comercialmente. Es decir, que no hay tampoco una contradicción expresa. Es decir, una política rigurosa de defensa de la salud de los consumidores es la mejor política comercial que podemos desarrollar.

Dicho esto, no tiene que extrañar el que renunciemos a entrar directamente en el fondo de la cuestión, y que renunciemos a entrar directamente en el fondo de la cuestión porque entendamos que debe ser la Comisión de Investigación creada por esta Cámara la que entre en el fondo de la cuestión; y que hagamos únicamente en esta intervención algunas referencias sobre el contexto en el que este problema se ha planteado ante la opinión pública de Castilla y León y también para salir al paso de algunas afirmaciones del señor Consejero, que evidentemente no compartimos.

En primer lugar, señalar que el señor Consejero, a nuestro juicio, ha intentado evadir la responsabilidad de la Administración Regional en esta cuestión. Es decir, no se puede decir que el problema de la calidad de la carne en la Comunidad Autónoma es, ante todo, un problema que afecta a la actuación de la policía judicial, es un problema de contrabando, o que es un problema de los tribunales de justicia. Porque, si genéricamente tenemos que asumir el que siempre que se comete un fraude pues es un delito y en este sentido está penado, y siempre que se realiza una actuación irregular van a tener que intervenir los tribunales de justicia, nos sobraría toda la legislación de defensa del consumidor en España y nos sobraría buena parte de la Administración Autonómica, que tiene competencias en materia de sanidad. Es decir, en este sentido, nosotros entendemos que la política de la Administración debe ser una política mucho más activa, no tiene que limitarse a recoger las denuncias y trasladarlas a la policía, tiene que realizar una política de iniciativa en la defensa de la salud y en la defensa de los derechos de los consumidores.

Y, con todos los respetos, señor Consejero, la Junta de Castilla y León no ha estado en la vanguardia de nada en esta cuestión, no ha tomado ninguna iniciativa en esta cuestión. La Junta de Castilla y León se ha limitado, en nuestra Comunidad Autónoma, a recoger denuncias formuladas por las asociaciones de consumidores, y en concreto asociaciones de consumidores de León. Y ante las denuncias de las asociaciones de consumidores de León en el tema de las hormonas o en otros temas, la Junta de Castilla y León ha actuado. Ha actuado cuando antes no lo había hecho, o, si lo había hecho, lo había hecho de manera absolutamente insuficiente. Porque produce pavor el conocer, por ejemplo, que se han realizado inspecciones —el señor Consejero hablaba de inspecciones rutinarias; evidentemente, muy rutinarias han tenido que ser— en determinados establecimientos, en Noviembre del año pasado, inspecciones que no han detectado situaciones abiertamente escandalosas que se han denunciado en Marzo de este año, como es la venta, de manera absolutamente libre e indiscriminada, a ciudadanos que van a pedirlo, de un producto que solamente puede ser vendido con indicaciones terapéuticas. Y esto no puede ser. Es decir, yo creo que ahí a la Comunidad Autónoma le ha sobrado rutina y le ha faltado iniciativa. Y, sabiendo que una situación está ahí, porque está en la calle y todos conocemos lo que pasa, la Comunidad Autónoma no puede volver a distanciar el mundo de la Administración del mundo real, y seguir permitiendo que pasen en la calle cosas de las cuales la Administración no quiere enterarse más que cuando le llega una denuncia, y es para transferirla a la policía o a los tribunales. Esto es una actuación de la Administración que, a nuestro juicio, nos parece ineficaz y, desde luego, negligente. Esto como contextualización de la situación.

Nos parece bien que el señor Consejero solicite la colaboración del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Agricultura, y que lleve el tema al Consejo Interterritorial del sistema nacional de la salud. Nos parece bien, señalando que parece que existen indicios razonables para pensar que es un problema que tiene ámbito nacional, que no existe únicamente en algunas de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma. Lo que pasa es que aquí sí han sido las asociaciones de consumidores más diligentes y han denunciado este problema antes. No obstante, no pensamos que esto deba tampoco evadir la responsabilidad de la Comunidad Autónoma. La Administración del Estado ha realizado campañas especialmente eficaces en el tema de la calidad de la carne, que han conseguido erradicar, por ejemplo, productos como el tirofilo, que se utilizaba para el engorde fraudulento del ganado. Y han sido campañas tremendamente eficaces en el ámbito de competencias de la Comunidad, perdón, del Estado. Y nosotros le pediríamos el mismo grado de eficacia a la Comunidad Autónoma en su ámbito de competencias. Y nos parece bien que la Comunidad Autónoma solicite la colaboración del Estado, pero que esto no le lleve

a la Comunidad Autónoma a plantear que hay determinados problemas que no pueden solucionarse si no es con esa colaboración, porque la Comunidad Autónoma tiene un ámbito de competencias definido, y en ese ámbito de competencias su actuación, pensamos, no ha sido la más eficaz ni la más vanguardista, precisamente. Ha ido siempre a remolque de lo que han hecho asociaciones sin ánimo de lucro que agrupan a consumidores.

Y desde luego, y por terminar de contextualizar la situación —porque ya vuelvo a señalar que a nuestro juicio debe ser la Comisión de Investigación creada por estas Cortes la que entre en el fondo de la cuestión—, nos parece francamente injusto que el Consejero haga afirmaciones como el planteamiento de una cuestión leonesa en la inspección de alimentos, o hablar de injustificadas sensaciones de inseguridad generadas por la actuación de asociaciones sin ánimo de lucro.

Mire usted, señor Consejero. Nosotros lo que pensamos es que en este tema las asociaciones de consumidores han paliado, con su actividad —y pueden haberlo hecho con una, bueno, pues con un cierto desconocimiento, algunos, de los aspectos profundos de la cuestión, porque, lógicamente, no están obligados a ese conocimiento—, pero han paliado con su actividad una negligencia de la Junta. Y pensamos que las asociaciones de consumidores no han generado ninguna sensación de inseguridad en el ciudadano; más bien, lo que han generado es la sensación de que en Castilla y León se protegen y se tutelan los derechos de los consumidores castellanos y leoneses. Y en esa tutela han tenido una actitud mucho más vanguardista y diligente que la Junta de Castilla y León. Y yo creo que los consumidores de Castilla y León podemos estar orgullosos de nuestras asociaciones de consumidores, porque defienden mejor nuestros derechos que los de otras asociaciones de consumidores similares de otras partes del Estado, que, a lo mejor por plegarse a intereses económicos, no los defienden. Es ahí donde existe la inseguridad, donde no se denuncian las cuestiones que deben denunciarse; no en Castilla y León. Lo que pasa es que estas asociaciones de consumidores también han puesto de manifiesto cómo la Comunidad Autónoma de Castilla y León tampoco es muy diligente.

Y, desde luego, no podemos entrar en juzgar la buena fe o la mala fe de los representantes de las asociaciones de consumidores —tampoco la de la Junta—, pero recuerde el señor Consejero que, por ejemplo, desde la Junta de Castilla y León ha habido provincias en nuestra Comunidad Autónoma donde se han filtrado a los medios de comunicación informaciones que hacían referencia, por ejemplo, a graves problemas sanitarios en la calidad del agua que se venía consumiendo. Informaciones que luego han sido rebatidas por los propios responsables de la Junta de Castilla y León en su ámbito competencial. Y eso sí que ha generado, en determinadas provincias de la Comunidad Autónoma, en una al



menos, una injustificada sensación de inseguridad entre la opinión pública. Y ha sido la Junta de Castilla y León la que ha realizado esa actuación, sin luego poder aportar datos fiables. Ahí sí que nosotros entraríamos -porque además es..., ahí sí que incluso podría hablarse de motivaciones políticas en ese caso-, ahí sí que nosotros entraríamos en hablar de injustificadas sensaciones de inseguridad, pero no en el tema de la calidad de la carne. Nosotros pensamos realmente que se han dado los pasos, iniciados por las asociaciones de consumidores de Castilla y León, para que la carne que se produce en nuestra Comunidad Autónoma se mejore y se eliminen determinadas prácticas fraudulentas. Que la erradicación de esas prácticas tiene que venir por parte de la colaboración de las distintas Administraciones Públicas. Que, como hay muchos intereses en juego, primando, antes que nada, el derecho a la salud y el derecho de los usuarios a recibir buenos productos alimentarios, como hay diferentes intereses en juego, debe ser la Comisión de Investigación creada por estas Cortes la que solucione los problemas. Y que en este tema pues tenemos que manifestar las coincidencias con algunas de las actuaciones de la Junta de Castilla y León, pero desde luego no podemos aprobar el que estas actuaciones vengan presididas por una especial diligencia o por una especial iniciativa o vanguardia de la Junta de Castilla y León. Más bien nos parece, con todos los respetos y sin prejuzgar las conclusiones de esta Comisión de Investigación que trabaje en las Cortes, que la Junta de Castilla y León en el tema ha sido negligente, que ha andado a remolque y que realmente no ha defendido bien los intereses de los consumidores y de la salud de los castellanos y leoneses.

Y nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Muchas gracias, señor Granado. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Eguiagaray.

EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ: Gracias, Presidente. Bueno, yo creo que éste es un problema que no es nuevo, porque, si sus Señorías recuerdan, en esta Comisión de Bienestar Social ya se trató y ya se señaló la importancia de este problema en alguna otra comparecencia del Consejero, y precisamente el mismo Procurador que les habla pues insistió sobre el asunto, señalando la gravedad del tema. Pero lo que pasa es que éste es un tema que yo pienso que, siendo como es, que tiene dos vertientes, importantes las dos -una, la del peligro para la salud, y otra, lo que supone un fraude alimenticio, o alimentario, como se quiera decir-, pues no es un tema que pueda tratarse de una manera localizada. Este es un tema general -yo me atrevería a decir que es un tema mundial, la prueba está..., en fin, los problemas que en este momento existen en la Comunidad Económica Europea con la carne americana-, y que tiene un punto que es clarísimo, que es el del fraude, y otro

punto que es más discutible, aunque desde una perspectiva científica, teórica, hay que pensar que sí existen algunos productos que es muy posible o muy verosímil que tengan alguna incidencia sobre la salud de los seres humanos y que, claro, que es algo que hay que abordar de una manera más global y más general y más amplia que circunscribiéndola incluso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por consiguiente, yo pienso que lo que hace falta, en primer lugar, es coordinar y sentar claramente una legislación, una normativa que afecte a estos problemas. Porque, claro, me parece muy bien que el Consejero no esté dispuesto a que esto se convierta en una cuestión leonesa. En fin, el que en León se denuncie que hay fraudes en la alimentación del ganado de carne, pues, eso es algo que está tan generalizado en nuestro país, y en Europa entera, que, en fin, que es como si aquí mañana apareciera una asociación de consumidores diciendo que en León estábamos perjudicando la capa de ozono, porque se empleaban sprays. Pues, en fin, se utilizan en todo el mundo; de manera que es una broma el señalar que eso es una cuestión puramente leonesa.

Por consiguiente, mi Grupo lo que piensa es que lo que hace falta es actualizar la legislación. Creo que, en ese sentido, esa reunión que anuncia para el mes de Junio el Consejero con el Ministerio de Sanidad y con todos los Consejeros de Bienestar Social de las diecisiete Comunidades Autónomas es un paso importante y es un paso positivo, y a ver si también, con la normativa que se pueda crear, logramos que haya una serie de análisis, una serie de medios de diagnóstico que puedan ser homologables. Porque, si el señor Granado recuerda, creo que en esta misma Comisión yo señalé cómo tenía conocimiento de que en la Facultad de Veterinaria de León había un trabajo importante hecho en una cátedra, en la cual habían detectado la presencia de anabolizantes, de hormonas, en el ganado de consumo, mediante unos análisis histopatológicos que eran rápidos, baratos y eficaces. Ahora, eso puede servir, en el momento actual, para que la Comunidad Autónoma, para que la Consejería, tenga conocimiento, para sí, de algunas cosas que están ocurriendo. Pero lo que yo dudo es que eso, en el momento actual, tenga un valor eficaz, ante un expediente administrativo, puesto que a lo mejor son análisis que no están homologados y no tienen un valor de eficacia completa ante una reclamación, ante un Juzgado. Por consiguiente, insisto, creo que lo fundamental es adecuar la legislación al problema real que existe.

Y ya, como comentario al margen, en relación a la guía famosa, que, en fin, que obtuvo un periodista, y que, desde luego, yo comprendo que no es tampoco plausible el que se dé una guía sin haber visto siquiera que existe una res; pero el Consejero ha explicado perfectamente el valor realmente mínimo que tiene ese documento, que puede expedirlo hasta un alcalde, y que

quizá lo que haga falta también sea modificar esa reglamentación. Porque, claro, hablar de que un veterinario expide una guía diciendo que aquella res o que aquel número de ganado está perfectamente bien, esto es una entelequia, porque todos los que somos profesionales sanitarios sabemos que hacer un diagnóstico positivo a veces es bastante fácil, pero decirle a una persona, o a un animal, que además no habla, que no tiene nada, eso es algo realmente difícilísimo y haría falta tenerle en cuarentena dos meses, estudiándolo de arriba a abajo. Entonces, claro, lo de la guía pues es una anécdota realmente poco grata, pero ése es un documento que, como ha explicado bien el Consejero, tiene escaso valor.

Resumiendo, el Grupo nuestro es consciente del problema, cree que el problema hay que abordarlo, pero que hay que abordarlo en amplitud y que hay que abordarlo en coordinación con toda la nación española. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** El señor Consejero tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del CDS, creo que estamos sustancialmente de acuerdo. La intervención que ha hecho Su Señoría coincide muy sustancialmente con lo que he expuesto yo. Es un tema -estoy absolutamente de acuerdo con usted- tremendamente complejo y tiene aspectos de salud pública, pero tiene aspectos económicos, de fraude al consumidor, muy importantes.

Ha señalado Su Señoría, entre las obligaciones de la Administración Autonómica -he recogido literalmente-, "vigilar, proteger, sancionar y evitar", y eso es lo que estamos haciendo, en la medida de las posibilidades que tiene la Administración Autonómica y de las competencias que tiene la Administración Autonómica, que voy a tratar de demostrar son bastante menos de las que algunos pretenden adjudicarnos.

Hay un tema de fondo, que es competencia de la Administración Central, que es la Ley del Medicamento. Y la Ley del Medicamento, que no se ha promulgado, ni se ha presentado todavía en las Cortes -está en fase de anteproyecto, al que este Consejero, como los restantes Consejeros de las Comunidades Autónomas, ha tenido acceso-, salvo que se haya modificado, no contempla, elude, deliberadamente, la propia Ley del Medicamento -y recuerdo que esto fue expuesto en su día por el Presidente Regional de su partido en el Pleno de la Cámara-, el Proyecto de Ley del Medicamento, hasta donde nosotros hemos tenido oportunidad de conocer, elude de forma deliberada el control de estos medicamentos de uso veterinario, que no se adjudica en las farmacias, sino que, después de la próxima Ley, sal-

vo que sufra modificaciones o se reconsidere desde el Ministerio de Sanidad y Consumo, Organismo competente en todas estas cosas, elude el Ministerio de Sanidad regular la utilización de los medicamentos veterinarios, que van a seguir pudiéndose vender libremente, directamente desde los laboratorios a los ganaderos. Creo que esa es la gran oportunidad que se tiene de controlar estos medicamentos; de poco sirven las inspecciones si, realmente, existe una actitud de tolerancia desde la Administración Central en la venta de estos productos.

Ha señalado Su Señoría -y no puede ser por menos que esté de acuerdo, puesto que lo estamos desarrollando ya- como absolutamente imprescindible la reorganización de los servicios veterinarios. Su Señoría conoce y ya he hecho referencia en mi intervención anterior, que en este momento está sometido el Decreto a información pública, es decir, estamos siguiendo todo el compromiso que adquirimos en su momento.

Y como se ha señalado en distintas intervenciones, las únicas dieciséis terneras que hasta la fecha, por lo menos, tenemos conocimiento que se hayan decomisado en España, se han decomisado en Castilla y León, concretamente, en León. Es decir, no sé si estaremos a la vanguardia o a la cola, pero el hecho cierto es que el único decomiso serio que se ha hecho por este tipo de utilización de productos se hizo en León; bien es verdad, que con un fallo técnico importante, por el veterinario que decidió el decomiso de esos productos, de no dar oportunidad al decomisado de tomar muestras para poder hacer un contraste en las determinaciones analíticas, y eso es lo que nos ha llevado a los tribunales. Pero, en cualquier caso, sin duda ninguna, la intención del funcionario fue correcta, aunque no lo fuera técnicamente después su propia actuación.

Y yo creo que manifestarle nuestra voluntad de seguir en la línea de reestructurar los veterinarios y de colaborar con la Administración Central en -como lo estamos haciendo-, en este tipo de muestreos; muestreos que se están iniciando de forma, también, pionera en la Comunidad de Castilla y León, no en el resto de las dieciséis Comunidades Autónomas de España.

Al señor Octavio Granado yo le agradezco el tono mesurado de su intervención. Se ha manifestado sobre un problema cronológico en la petición de la comparecencia, la creación de la Comisión de Investigación; yo mismo pedí la comparecencia para hablar del tema de las hormonas. O sea, que ha habido ahí un entrecruzamiento de tres actuaciones parlamentarias distintas, que, en último término, lo único que pretenden las tres, a buen seguro, es mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, evitar alarmas y evitar perjuicios que pudieran ser irreparables. Conocía esa referencia que ha hecho a un acuerdo de la Comisión del Parlamento Europeo. Lo que ocurre, señor Granado, es que las deter-

minaciones de Europa, o los acuerdos del Parlamento Europeo que, como usted sabe, no vinculan, son directrices. Hay un acuerdo tomado en el ochenta y ocho, con tres países que votan en contra -creo recordar Inglaterra, Irlanda del Norte y Bélgica-. Y existe un conflicto, luego, con los Estados Unidos, al que se ha hecho referencia reiteradas veces, en el que al final se acuerda que unas carnes sí se van a poder aceptar y otras no; unas están tratadas con unos productos y otras con otros.

Yo he eludido, en la primera parte de mi intervención, entrar en detalles técnicos de qué preparados sí, qué preparados no. Yo no quisiera pecar de pedante, pero mi condición de profesor de Ginecología me da un cierto conocimiento de lo que son las hormonas sexuales y de los riesgos que conlleva su administración en unas o en otras especies. Concretamente, uno de los preparados que habitualmente se utilizan en medicina veterinaria, que es los estilbenos, concretamente el dietil-estilbestrol, al menos, en la especie humana, que es lo que yo más conozco en este término, está demostrado que aumentan el índice de cáncer de vagina en las hijas nacidas de mujeres gestantes a las que se administró. O sea, que ahí podríamos hablar, pero creo que estaría fuera de lugar, un debate muy amplio sobre los productos que pueden tener riesgo real para la salud, que son muchos menos de los que se piensan, y de los que realmente suponen un fraude al consumidor, por la retención de agua y sal y el consiguiente aumento de peso de la res en el momento del sacrificio.

No he tratado, en ningún momento, de eludir la responsabilidad de la Junta. He tratado de decir -y reitero ahora- que los medios que tiene la Junta son los que puede utilizar.

Míre, señor Granado, cuando nosotros mandamos hacer una inspección en un centro de estos productos, hacemos la inspección. Nosotros no podemos entrar pistola en mano y mandar que abran las cajas que están cerradas con llave, o decir que queremos subir al domicilio, o, de otra forma, los propios inspectores que actúan en las provincias, pues, vamos a ser claros, les conocen habitualmente los expendedores y ya saben quién son y qué zonas del local donde están almacenadas estas cosas se pueden vigilar o no. Y, en cualquier caso, la venta de los productos que tienen una autorización para un fin selectivo, que luego se desvían a otro, es absolutamente indemostrable. Porque llega un ganadero que tiene un criadero de conejos, o de vacas, o de cerdos, y dice que necesita determinados productos hormonales, se le recetan, lo dan y luego lo utiliza para otra finalidad. Y, evidentemente, o tenemos el inspector durante todas las horas en cada uno de los locales en los que se expenden los productos y en cada una de las instalaciones ganaderas de la Comunidad, o sería imposible comprobar el desvío de estas utilizaciones.

Dice que vamos a remolque de las Asociaciones de Consumidores. Hombre, Asociaciones de Consumidores hay muchas, todas, incluida la Asociación "Lancia" de León, subvencionadas desde la propia Consejería, porque entendemos que es bueno que funcionen las Asociaciones de Consumidores, y es bueno que detecten fraudes al consumidor y que lo denuncien; por eso las subvencionamos. Si pensáramos que no servían, desde luego hubieran desaparecido de los Presupuestos las partidas de subvenciones a este tipo de asociaciones.

Luego habla que hay unas asociaciones más ligadas a intereses económicos. Mire, yo no voy a entrar en juicios de valor, pero hay asociaciones posiblemente vinculadas a grupos económicos, como hay asociaciones perfectamente vinculadas a grupos políticos. Entonces, bueno, pues, cada uno tiene la vinculación afectiva que le conviene. En cualquier caso, hay asociaciones de consumidores que sí se caracterizan por denunciar, sistemática y casi exclusivamente, los fallos de la Administración Autonómica, omitiendo en las denuncias los fallos de la Administración Central. Porque hay asociaciones de consumidores que detectan en seguida problemas de los servicios veterinarios o los servicios de salud, en general, de la Comunidad Autónoma, y han olvidado, por ejemplo, un conflicto muy gordo que hubo en esta Comunidad Autónoma por responsabilidad de la Administración Central, cual fue la utilización masiva de vacunas caducadas. Y, desde luego, no conozco una sola denuncia de determinadas asociaciones de consumidores contra la Administración Central, por aquello que sí fue un fallo importante que pudo tener graves repercusiones para la salud de muchos miles de ciudadanos en la Comunidad de Castilla y León. Pero no voy a entrar en la dinámica de decir qué asociaciones de consumidores me gustan más o me son más afines, o más antipáticas.

En cuanto a filtraciones, ha hecho una referencia, al final de su intervención, a filtraciones a medios de comunicación. No; nosotros, cuando detectamos un problema de aguas, lo que hacemos es ponerlo, que es nuestra obligación, en comunicación del Ayuntamiento; a partir de ahí, si en el Ayuntamiento, o, por qué no, a lo mejor, en la propia Consejería se pueden filtrar... Yo ya no voy a entrar en las filtraciones de los documentos de la Consejería, que es un argumento muy manido. Pero, usted sabe, y lo sabe muy bien, que se pueden filtrar desde la Consejería, desde una Diputación, desde un Ayuntamiento, documentos, por mucho celo que pongan los funcionarios, salvo que lo metamos en el arca, bajo siete llaves. Y, a pesar de eso, a lo mejor, en el transcurso del tiempo que sale de la mesa del Consejero al arca donde se va a almacenar, se hacen siete fotocopias por el camino. Eso es algo con lo que venimos pechando todos los que tenemos responsabilidades en las distintas Administraciones, y que, hasta que los funcionarios no sean conscientes de que son funcionarios por encima de todo... todos los funcionarios, que lo son

la mayoría, pero quizás haya alguno que todavía no tiene claro que los intereses de la Administración están por encima de sus propios intereses, afinidades o simpatías.

Y voy a terminar, porque habla de que vamos siempre tarde, y habla de la negligencia. Mire usted, yo he hecho referencia a un Decreto que regula este tipo de actuaciones, el Decreto 1423/87, publicado en el Boletín Oficial del Estado del veintitrés de Octubre del ochenta y siete, es decir, hace más de año y medio. En ese Decreto se anuncia que se sacará una relación de productos no autorizados y de productos autorizados. Ha pasado año y medio y la celeridad de la Administración Central, que es mucho mayor que la de la Autonómica, por supuesto, todavía no ha tenido tiempo de publicar esa lista, ni de prohibidos ni de permitidos, en todo el territorio del Estado, que, insisto, es la Administración que tiene la competencia para decir los que se pueden administrar, vender o no vender, no la Autonómica.

Y, finalmente, recordarle que en el plan de muestreo que estamos iniciando en Castilla y León... y ahí, por unas circunstancias u otras, le guste o no guste a Sus Señorías, sí somos vanguardistas, porque hemos llegado a un acuerdo con la Administración Central, que, a lo mejor, otras Administraciones Autonómicas no han conseguido. Bueno, pues, este plan de muestreo está en la línea de lo que a nosotros ya dijimos que sí, en Febrero del ochenta y ocho. O sea, mucho antes de que surgieran todas las denuncias de León, en Febrero del ochenta y ocho, la Consejería de Cultura y Bienestar Social le dijo al Ministerio de Sanidad que estaba de acuerdo con ese Proyecto de Decreto y que sacara adelante el Plan de Muestreo, porque lo creíamos necesario. Y, sin embargo, ha pasado también, pues, un año y tres meses... o cuatro, o cinco meses y seguimos sin que ese Decreto haya salido. Entonces, digamos que lo de la celeridad de la Administración... La Administración, vamos a ser claros, ni esta ni ninguna se distingue precisamente por su celeridad; pero, vamos, ni la Central, ni la Autonómica, ni la Local. Yo creo que es algo que habría que replantearse muy seriamente en otras esferas. Pero, desde luego, en velocidad o celeridad de actuación en este tipo de temas, desde luego, no tenemos que recibir ninguna lección de la Administración Central, sino más bien todo lo contrario.

Y finalmente, al doctor Eguiagaray, como representante del Grupo... del Partido Popular, agradecerle su intervención y decir que coincidimos -no podría ser por menos- al cien por cien con lo que ha dicho. Es un tema ya recurrente, es un tema que no es privativo, ni en el espacio de la Comunidad Autónoma ni en el tiempo. Los fraudes hormonales, en esta Comunidad, no se iniciaron en Julio del ochenta y siete y no tenemos noticias de que se tomaran sanciones, con anterioridad, de ningún tipo, ni que se decomisara absolutamente con an-

terioridad, sino más bien todo lo contrario, de cosas que se decomisaban y después se liberaban. Y coincidimos con él que hace falta una normativa de rango estatal. Porque esa es nuestra preocupación, se lo hemos expuesto así al Ministro de Sanidad, y porque comparte con nosotros la preocupación, ha accedido a introducir este tema en el plenario del Consejero Interterritorial de Salud del mes de Junio.

Hemos iniciado una tarea de muestreo, que es tremendamente difícil, y, por supuesto, toda la documentación que obra en poder de la Consejería al respecto de este tema estará en disposición de la Comisión de Investigación tan pronto como nos lo solicite.

Y que si el tema se inicia, o es más importante en León, yo temo que está extendido en toda la Comunidad Autónoma, como lo está en todo el territorio nacional. Y que si hay en León un problema de mataderos clandestinos, posiblemente iniciado de forma un poco extemporánea, por el cierre del matadero municipal del año ochenta y seis. Entonces, ahí hubo un problema de mataderos bastante complejo, que, afortunadamente, se va solventando.

Y yo, si ya me permite un consejo, por aquello de que "del Consejero, el consejo", yo le remito a Su Señoría a un espléndido artículo publicado en el Diario de León, que seguro que conoce ya, pero le ruego que medite sobre él, del profesor Moreno García, que, desde luego, sabe bastante más que Su Señoría y que yo del tema que nos ocupa en esta comparecencia.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Muchas gracias, señor Consejero. Como es costumbre en esta Comisión y en casi todas las de esta Cámara, abrimos un turno de réplica por espacio máximo de cinco minutos. ¿Algún Portavoz...? El señor Granado tiene la palabra.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Sí, simplemente agradecerle también al señor Consejero el tono mesurado de su réplica, por corresponder. Y centrar algunas cuestiones. Vamos a ver..., algunas cuestiones que me han dejado preocupado, de la segunda intervención del señor Consejero.

Me preocupa cuando el señor Consejero entiende que la Comunidad Autónoma debe ejecutar sus funciones de inspección. Cuando dice, pues, los inspectores no pueden entrar, "manu militari", poco más o menos, en los establecimientos, revisando las cajas y revisando los contenidos... Mire, señor Consejero, lo que dice la Ley General de Sanidad en el artículo 31 es que "el personal al servicio de las Administraciones Públicas que desarrollen las funciones de inspección, cuando ejercen tales funciones y acreditando, si es preciso, su identidad, está autorizado para entrar libremente y sin previa

notificación, en cualquier momento, en todo centro o establecimiento objeto de esta Ley". O sea, que usted, eso que pone en duda, eso es lo que la Ley General de Sanidad dice que tiene que hacer la inspección, exactamente eso. Es decir, entrar, sin ninguna notificación, en todos los centros o establecimientos sanitarios, para inspeccionarlo todo. Y a veces da la sensación de que los inspectores, en la Comunidad Autónoma, pues, solamente muestran diligencia cuando se les ha requerido desde algún medio de comunicación o desde estas Cortes para que la manifiesten. Porque, claro, si desde Febrero del año ochenta y ocho está previsto realizar un plan de muestreo, si en Noviembre del año ochenta y ocho se visitan todos los establecimientos sanitarios y si en Marzo y en Abril de mil novecientos ochenta y nueve pasa lo que se ha denunciado a los medios de comunicación que aquí ha pasado, yo no sé cómo ha actuado la inspección de la Comunidad Autónoma. Pero me temo que es posible incrementar el celo y la diligencia de la inspección, es posible. Y yo, pues, consejo por consejo, le aconsejaría al señor Consejero que incrementara el celo y la diligencia de la inspección, de tal manera que no tuviera que ser siempre una asociación de consumidores la que les diera pie a ustedes a hacer cosas de las que luego se manifiestan tan orgullosos.

Vamos a dejar de hablar de las vacunas, de cómo se vacuna. Ahora mismo hay algunos problemas de abastecimiento de vacunas en algunas provincias de la Comunidad Autónoma; el señor Consejero lo sabe, sin duda, también bien. Ha habido problemas sobre sistemas de vacunación un tanto particulares en algunos colegios de la Comunidad Autónoma. De todo eso hemos hablado en estas Cortes, y yo creo que no es el tema de la Comisión de hoy, pero, bueno, evidentemente, podríamos hablar.

Y luego, lo que sí que también hay que señalar es que tampoco el señor Consejero, que es un hábil fajador y que suele esquivar los golpes y dirigirlos, pues, a otros órganos de la Administración, tampoco el señor Consejero puede estar constantemente eludiendo sus obligaciones, basándose en que, por ejemplo, el Ministerio de Agricultura no saca una relación que, por criterio de la Comunidad Económica Europea, es mejor que salga para toda la Comunidad Económica Europea, y que, por ejemplo, por eso no sale en España, porque parece que es razonable que tenga criterios homogéneos en toda la Comunidad Económica Europea, o que la Administración del Estado no desarrolla tales o cuales actuaciones.

Yo le pediría al señor Consejero que la Consejería de Bienestar Social fuera tan diligente en la erradicación de las prácticas de las que estamos hablando hoy aquí como fue el Ministerio de Agricultura para erradicar el tirofilo que se dispensaba, que se estaba facilitando a los animales. Porque es un ejemplo perfecto de diligencia y de una actuación tremendamente eficaz,

que consigue erradicar en plazo brevísimo de tiempo una práctica tremendamente fraudulenta y que hacía, bueno, pues, que estuviéramos pagando el agua a precio de ternera. Yo creo que con pedir la misma diligencia a la Junta de Castilla y León que al Ministerio de Agricultura en esa actuación, pues, bastaría. Y me gustaría que el señor Consejero tomara como referencia a la Administración del Estado también cuando la Administración del Estado hace bien las cosas, y no solamente cuando lo hace mal, como una especie de esa de "mal de muchos, consuelo de no sé quién".

Y por último, hacer un par de breves referencias. Señor Consejero, ¿usted cree que los mataderos clandestinos de León se han generado todos cuando se cerró el matadero municipal? Es que eso me sorprendería que pudiera usted decir eso. O sea, ¿que la raíz del problema de los mataderos clandestinos de León está en el cierre del matadero municipal de León? O sea, eso no se lo cree nadie. O sea, yo creo que, si hablamos de los mataderos clandestinos en León, podemos hablar de mataderos que se habían cerrado y que se han vuelto a abrir, dependiendo de determinadas contingencias políticas; a veces, de quién es el Alcalde un pueblo, a veces hasta de esa misma contingencia política. Pero no, evidentemente, vayamos a hacer una cuestión leonesa de los mataderos clandestinos, porque los mataderos clandestinos tienen otros orígenes, tienen otras cosas y tienen otros tiempos poco relacionados con el matadero de la ciudad de León.

Y, también, en cuanto a las relaciones con las asociaciones de consumidores. Yo creo que el señor Consejero debe subvencionar más a las asociaciones de consumidores que denuncian actuaciones negligentes de la Junta, porque están colaborando con su gestión. Si las asociaciones de consumidores no denuncian hechos de la Administración Central del Estado, usted lo puede atribuir a cuestiones políticas. Yo lo que diría, a lo mejor, es que la Administración Central del Estado es más respetuosa con los derechos del consumidor; yo lo que diría es eso: que hay más actuaciones negligentes de la Junta. Pero, en cualquier caso, entienda esa crítica como una crítica positiva, porque usted mismo ha reconocido aquí que le están incentivando a hacer mejor las cosas, y que desde que esa denuncia se ha planteado, pues, la Junta ya ha puesto en marcha un plan de muestreo, etcétera, etcétera.

Y por último, señor Consejero, ya en tono de broma, por terminar la intervención, su consejo lo acepto de buen grado, pero me recuerda aquel refrán castellano de "consejos vendo y para mí no tengo". Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Tiene la palabra el señor Consejero, para dúplica.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** No he querido decir que las inspecciones por parte de los veterinarios se hagan con ligereza. Lo que he querido decir, lo que he dicho y lo que reitero es que lo que no tiene es una capacidad... una cosa es la capacidad de inspección y otra cosa es la de violentar las puertas o entrar en sitios donde, a puerta cerrada, se están expendiendo los productos, sin tener capacidad de venta para hacerlo, capacidad o licencia de venta para poderlo vender allí.

El problema de la comercialización de estos productos, lo he dicho -y a buen seguro, lo conoce Su Señoría-, es fundamentalmente de canales irregulares de comercialización, que se escapan, por definición, a la propia inspección competencia de la Junta y que la única forma de acceder a estos almacenes o locales absolutamente clandestinos es por vía policial. Porque, evidentemente, si el vecino de enfrente de su casa está dedicándose a eso, yo no puedo mandar un inspector para que le franquee la puerta de la casa; será el juez el que, si nosotros tenemos la sospecha y lo denunciarnos, dé una orden de registro a la policía. Eso es lo que he querido decir en mi intervención, no que las inspecciones se hagan alegremente.

Y en cuanto a incrementar el celo en las inspecciones, a buen seguro Su Señoría conoce que ha sido esta Administración la que ha puesto en marcha un registro formal de las inspecciones que se hacen en la Comunidad Autónoma desde el día uno de Enero, cosa que no se había hecho con anterioridad. Y que, es más, de la relación de esas inspecciones, porque nuestro talante es colaborar con las asociaciones de consumidores, y les agradecemos cuanto hacen de buena fe para colaborar con nosotros, es facilitar a las propias asociaciones de consumidores la relación de las actas de inspección que se hacen por parte de los veterinarios.

Es decir, estamos estimulando el celo, y por si hay alguno que tiene dificultad para ese estímulo de celo, les pedimos que, por escrito, nos demuestren las inspecciones que se vienen haciendo, y todo eso se registra -le insisto- por primera vez en la historia de esta Comunidad Autónoma. No tengo conocimiento si en otras Comunidades se hace o no, pero, desde luego, sí doy fe que en esta se hace y que se ha empezado a hacer justamente con este Consejero, no con anterioridad.

En cuanto a la lista de los productos prohibidos, nosotros no tenemos capacidad para establecer qué productos son prohibidos o no, y como no la podemos hacer, pues, tenemos que aceptar lo que haga el Estado. Si, a su vez, el Estado entiende que hasta que Europa no se ponga de acuerdo no lo hace... pero, desde luego, no se diga que es responsabilidad de la Comunidad Autónoma.

¿Forma de terminar de una manera más rápida con estos temas? Pues mire, prohibir la importación de estos productos, y la capacidad de prohibir la importación no la tiene la Comunidad Autónoma, sino el Estado Español; prohibir la fabricación de estos productos, y la capacidad de prohibir la fabricación de estos productos no es de la Comunidad Autónoma, sino del Estado, y, desde luego, reprimir por la vía policial y de sanción penal la venta clandestina de estos productos y estos establecimientos no autorizados. Esas serían las tres vías fundamentales, y me temo que ninguna de las tres es competencia del Gobierno Autónomo, sino del Gobierno Central. Y no es que sea fajador o eche balones fuera, es que cada palo debe aguantar su vela.

No he querido decir que el cierre del Matadero Municipal de León haya sido el origen de los mataderos clandestinos, lo que sí he dicho, y mantengo, es que el cierre de un matadero importante, como era el de León, puede facilitar la explosión momentánea de mataderos clandestinos, que existían antes de cerrar el de León, que siguen existiendo después y que, desde luego, muchos viene cerrando esta Comunidad Autónoma cuando lo detecta. Pero usted conoce perfectamente que la legislación de mataderos es relativamente moderna, que tradicionalmente en nuestra Comunidad, en muchas expendedorías de carne había una sala de sacrificio aneja a la propia expendedoría y que, con las posibilidades que tenemos, vamos cerrando las que detectamos que siguen funcionando como tal: salas aparentemente de despique, en el que se sacrifican animales. Tan pronto como tenemos oportunidad o tenemos conocimiento de ello, la cerramos y establecemos el procedimiento administrativo correspondiente sancionador. Pero si eso quiere decir que hemos erradicado los mataderos clandestinos, evidentemente que no y que, además, vamos a tardar muchos años -y hay que decirlo así-, bastantes años en conseguirlo. Vamos, ni en esta Comunidad Autónoma, ni el resto del Estado, porque no es fácil el detectar y porque la picaresca va siempre por delante de la máquina de la Administración.

A las asociaciones de consumidores por supuesto que las apoyamos, independientemente de que denuncien las actuaciones de la Administración Autonómica, ¡faltaría más! Lo que sí nos llama la atención, y no creo que sea, precisamente, porque aquí se hace todo mal y en el Estado todo bien, que en algunas Administraciones... perdón, que en algunas asociaciones de consumidores todos sus venablos los dirijan a la Administración Autonómica, y especialmente a esta Administración Autonómica, quizás por la modernidad o porque antes no tenían experiencia y no lo dirigían a la anterior, y, desde luego, sean desconocidas, prácticamente, las denuncias que se hacen a actuaciones de la Administración Central, que algún fallo tendrá, digo yo. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** ¿Algún Procurador de la Comisión quiere formular alguna pregunta? Doña Matilde Fernández tiene la palabra.

**LA SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ:** Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias. Lo que me está preocupando muchísimo, aparte de todo lo de las hormonas ante la salud, que es muy importante, yo creo que tendría que ser primordial, pero que, bueno, lo hemos dejado para esa Comisión, es lo de las guías.

Desde luego, yo hago un homenaje a la Asociación de Consumidores "Lancia" y al periodista que tuvo la valentía de ir a pedir una guía y publicarla, porque también es bastante difícil. Porque si, como estamos viendo en esta Comisión, no tienen ninguna utilidad, nada más que esa genérica de que si no está infectado el ganado y no vemos al animal, y el animal no existe, desde luego, no tiene ninguna finalidad, nada más que pagar una cantidad al veterinario. Si sólo tiene esa finalidad, quitémoslas, pero, desde luego, una guía que se da, que no existen animales, y que yo defiendo perfectamente los profesionales que dan las guías viéndoles y con todos los tratamientos legales; pero si, según nos comenta el Consejero, no tiene nada más que esa finalidad, y aunque no vean el animal, o lo puede dar un Alcalde, pues oiga, vamos a darles... que lo den los Alcaldes, ahorrándose el ganadero el tener que pagar el importe de la guía. Nada más. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias. Creo, Señorías, que no ha entendido antes, cuando le he explicado cuál es la función de este documento. En modo alguno he dicho que la Guía sirva para acreditar que el ganado esté o no esté infectado, o sea o no portador de enfermedad alguna; lo que la Guía acredita -y es un documento estatal, no de la Comunidad Autónoma-, lo que la Guía acredita es que la zona de procedencia de ese animal no es una zona en la que exista una enfermedad transmisible por ese propio animal. Entonces, si yo tengo la garantía de que en Fuensaldaña no hay una enfermedad determinada, y a mí se me pide una guía diciendo que va a salir un caballo de Fuensaldaña hacia Madrid, yo no necesito ver el caballo, si tengo constancia de que ese caballo está aquí, en Fuensaldaña, no necesito hacerle un reconocimiento para saber, para decir en la Guía: sale de Fuensaldaña, y en Fuensaldaña no existe tal enfermedad.

Esa es la misión que tiene la Guía, no decir que ese caballo en concreto esté sano o no esté sano. Y, por lo tanto, ése es el valor. No hace falta que... O sea que la Guía es, un poco, el salvoconducto para decir que no viene de una zona infectada, de una zona en la que exis-

ta una epidemia de una enfermedad concreta, de una epizootia, sino que, simplemente, que pasa eso. Que no tiene enfermedad concreta ninguna, eso no lo dice la Guía, ni, desde luego, lo he dicho yo en mi intervención.

Yo me he manifestado, he mostrado al final de mi intervención mi escepticismo sobre el valor de la Guía, como documento que habría que reconsiderar, pero le reitero que las guías de origen y sanidad pecuaria, que tengo a disposición de Su Señoría, tiene arriba un membrete que dice: "Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación". Entonces, pues, puede ser otra iniciativa a plantear en el Consejo Interterritorial de Salud o en el Ministerio, para plantearnos seriamente qué hacemos con la Guía y con tantos papeles de la burocracia autonómica, estatal o local, que, realmente, carecen de utilidad en el momento actual o la tienen muy restringida; porque lo que si hacemos nosotros tan pronto como detectamos una enfermedad en una zona concreta es inmovilizar los animales y prohibir el mercado. O sea, que no tiene otra finalidad.

Por otra parte, el que Su Señoría haga un homenaje a la Asociación de Consumidores "Lancia" me parece absolutamente coherente, porque yo también... No sé si Su Señoría será miembro o no, o socio o no de la Asociación de Consumidores "Lancia", pero me consta que conoce a buena parte de los directivos, o alguno que otro de los miembros o de los directivos de esa Asociación, que hacen una labor más o menos útil, yo creo que importante quizás un tanto sesgada, pero yo no quiero entrar en ese juicio de valor. Me parece de absoluta coherencia que usted haga ese homenaje a esa asociación por la que demuestra una especial predilección y que yo, por supuesto, respeto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** ¿Alguna pregunta más? Por la señora Secretaria se da lectura al tercer punto de la comparecencia.

**LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA FERNANDEZ ESTEBANEZ):** Tercer punto del Orden del Día: "Razones del incumplimiento de la Resolución aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, derivaba de la Moción relativa a política general sobre asistencia sanitaria".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias, señor Presidente. La Moción que se aprobó en el Pleno hacía referencia a la elaboración de un catálogo de hospitales en el territorio de la Comunidad Autónoma. En aquel mismo Pleno, yo creo recordar, oferté, en este caso al señor Martín que era el

interpelante, la posibilidad de facilitarle, no ya a los tres meses que se me daba de plazo -me parece- o a los seis meses, no recuerdo exactamente el plazo, pero proporcionarle en aquel momento el catálogo que se requería, puesto que lo teníamos perfectamente en el ordenador de la Comunidad. Y que incluso en aquel momento llevaba yo dos documentos distintos en la mano, uno reducido de unos sesenta a setenta folios, no sé, y otro que en este momento todavía conservo sobre la mesa. Y, en principio, parece que el primero hubiera bastado, y creo recordar que le entregué el primero. La verdad es que yo di por zanjado el tema en aquel Pleno y no me volví a ocupar de más.

Tan pronto como yo tuve conocimiento de que se requería a la Consejería para que explicara, me puse en contacto con la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Junta para hacer ver que habíamos enviado un primer catálogo y que, desde luego, no había sido falta de voluntad de ampliarle, pero que podríamos inmediatamente enviar el catálogo grueso, que, desde luego, yo estoy dispuesto a entregar inmediatamente, porque pueden ver que los datos están recogidos con ordenador, si bien es verdad hay algunos recogidos a mano, porque alguna variación de la que hemos tenido conocimiento después se ha ido apuntando directamente sobre el catálogo inicialmente elaborado.

Entonces, pido disculpas por esta mala interpretación de lo que había sido la Moción, en cualquier caso, estoy dispuesto a facilitar el catálogo completo.

Y, una cosa sí aclarar: tanto en el primer catálogo-resumen que envié, como en este otro más amplio, están rigurosamente al día -y el Consejero puede certificar los datos de nuestros propios hospitales-, y están en función de la información que nos proporciona el INSALUD, o nos proporcionan otras instituciones, los datos de sus propios hospitales. Entonces, puede ocurrir que los datos que aparezcan sobre el Hospital Río Hortega, por ejemplo, de Valladolid, no coincidan exactamente con la realidad de lo que es ese hospital en el día de hoy. Entonces, son los datos que a nosotros nos proporcionan las Direcciones Provinciales del INSALUD que contrastamos con las memorias que publican las propias Direcciones Provinciales de Salud, y, en algún caso, con referencias que a través de algunos de los colegas que tenemos en los hospitales, pues, vamos teniendo y podemos actualizar. Pero tampoco tenemos la capacidad de poder ordenar una inspección rigurosa, servicio por servicio y controlar al personal que existe en los hospitales, porque los hospitales del INSALUD -y no se me diga que estoy echando balones fuera- no son nuestros y nuestra capacidad de entrada en los hospitales del INSALUD llega hasta un cierto límite.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Abrimos un turno de Portavoces seguida-

mente, sin suspender la sesión, para formular preguntas u observaciones.

El Portavoz del Centro Democrático y Social, don Godofredo Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, acepto todas las explicaciones y las disculpas. Y sí le tengo que decir que el día de la Moción me disgusté unos segundos, tampoco tengo el corazón para disgustos mayores. Pero sí me disgusté unos segundos porque yo creo que no me entendieron perfectamente, ni el señor Eguiagaray ni usted, cuando yo pedía esa Moción con el ánimo de tener el conocimiento exacto de la red hospitalaria de Castilla y León. Cuando me contestaron que ya lo tenían y que no hacía falta tres meses, sino que inmediatamente y tal, a mí me asombró, pero me parecía muy bien y les di las gracias.

De todas las maneras, eso son cosas pasadas que no merece la pena tocarlas. Lo que sí que es cierto, y debemos de ser constructivos, es que lo que yo intentaba con esa Moción era que tuviéramos un conocimiento exacto, y me parece que lo dije más o menos así, de nuestros hospitales, de su capacidad, de las especialidades que teníamos, de las faltas y deficiencias que veíamos en Castilla-León, de las necesidades, de la técnica que manejábamos. Y yo creo que eso es bueno.

Y en esto que nos han mandado no podemos sacar grandes conclusiones. Por ejemplo, aquí no se puede sacar -ni tampoco en las memorias de la Seguridad Social- si en Castilla y León se hacen cateterismos o coronariografías -y se lo digo porque un tío mío ha tenido que ir a Madrid para hacérselo-. Entonces, yo lo que quería era saber exactamente esas cosas.

Como, vuelvo a repetir, aquí estamos en plan constructivo y hablar de esto es como una pescadilla que se muerde la cola y no tiene gran interés, yo, me gustaría que se pudiera hacer, o se hiciera, una memoria -no como esta del INSALUD- una memoria completa de cada hospital, pero, cómo le diría yo, al revés, empezando por el final.

Me voy a explicar, y le ofrezco una idea. Yo, desde luego, conozco muy bien los hospitales de la región, sobre todo solamente conozco, y bastante bien, los servicios de traumatología y ortopedia, porque llevo veintisiete años con esa afición. Entonces, me brindo, si usted quiere, a ir a todos los hospitales de Castilla y León y hacerle un estudio del servicio de traumatología y ortopedia de cada hospital, lo que tienen, la tecnología que tienen, la que podrían tener, la patología que hacen, qué hacen y qué no hacen, y por qué no lo hacen y por qué lo hacen. Y si eso se hiciera en cada hospital y en cada servicio -que no es tanto trabajo, tenemos dos años por delante, yo creo que en un mes se podría realizar-, yo



pienso que eso sí que nos podría dar un conocimiento exacto en este momento de lo que tenemos en nuestras manos.

Yo le vuelvo a repetir que me brindo, y creo que como yo hay especialistas que podrían tener el suficiente conocimiento para hacer estos estudios de cada una de las especialidades. Y conociendo eso podríamos llegar a hacer una política sanitaria futura. Podríamos llegar a lo que todos esperamos y queremos que es hacer una red hospitalaria regional que al final nos llevaría al servicio regional de salud.

Esto es una idea que les brindo, y de todas las maneras estoy seguro que si no es así será de otra forma, pero estoy convencido que en poco tiempo podremos tener de verdad el conocimiento exhaustivo de los hospitales de nuestra región. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Hernández Redero tiene la palabra.

**EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO:** Gracias, señor Presidente. Quiero empezar por reconocer que me aclaraba mucho más en cuanto a las pretensiones del Procurador Godofredo Martín su intervención en el Pleno del diecisiete de noviembre del ochenta y ocho que su propia intervención de hoy. Porque relejendo el Diario de Sesiones allí se pronunciaba por un objetivo clave que es el Servicio Regional de Salud, por la red hospitalaria única, por diseñar y planificar perfectamente, en definitiva, por una política hospitalaria para esta Comunidad. Que para conseguirlo, previamente había que hacer un estudio de la situación hospitalaria actual que era lo que solicitaba en la Moción.

Nosotros pensamos exactamente así, coincidimos. Y yo ahora, se me ocurre decir que a lo mejor hemos perdido la gran oportunidad, porque cuando hace algunos días se hablaba de dividir la superconsejería de Cultura y Bienestar Social, y cuando además don Javier León había manifestado que aunque tenía más competencia en Bienestar Social que le gustaba mucho más la Cultura, o que le había cogido un cierto gusto a la Cultura, digo yo: mire usted por donde, ahora lo mismo aparece don Godofredo Martín de Consejero de Bienestar Social, y resulta que un pacto PP-CDS iba a hacer que se aplicase la política hospitalaria que el Partido Socialista quiere. Mire usted por donde.

Sin embargo, el señor Consejero, el señor superconsejero nos ha demostrado que es un Consejero de gran potencia política, naturalmente, que no se ha dejado dividir la superconsejería, y con él tenemos que trabajar en la materia.

Bien, yo creo que, efectivamente, el Consejero en aquel Pleno ya nos enseñaba el catálogo del Ministerio, pero a mí me parece que no se trata de esto. En reali-

dad, nosotros creemos, vamos, nosotros lo que pedimos es que se haga un buen trabajo de planificación hospitalaria y política hospitalaria de la Comunidad. Con un estudio del entorno, entorno que en este caso es la región, con un diseño de las áreas de salud y niveles de hospitales. Un cálculo del número de camas para Castilla y León y su distribución por áreas de salud. Cálculo de plantillas y su distribución por áreas y por hospitales, teniendo en cuenta los niveles hospitalarios. Recursos materiales. Coordinación de la atención especializada con la atención primaria. Política de formación, docencia e investigación, situación actual -como decíamos antes- y comparación. Y como objetivo concreto, la adecuación de los recursos actuales a las necesidades. Y se me ocurre que una fórmula adecuada para conseguir la red única del servicio regional de salud, la red hospitalaria única, bueno, pues, habría que dar diferentes pasos. El primero, que ya se ha dado, se trata de los hospitales del AISNA, y no voy a hablar de hospitales del AISNA, procedentes del AISNA, de la Junta, en este caso, salvo una pequeña cosa y es preguntar al señor Consejero por qué no se sacan adelante las obras en el Hospital Institucional de Soria, por qué no se hace una reforma del proyecto y se termina aquello que en su mayor parte ya está realizado.

Después de los hospitales procedentes del AISNA que ya son de la Junta se debería ir a los hospitales de las Diputaciones. Igual que los del AISNA, se me ocurre decir que se los lava la cara, se los peina. Y una vez hecho esto y demostrado que la Junta es capaz de hacer una buena política hospitalaria, reclamar las competencias del INSALUD, que lógicamente tienen que producirse, procurando la adaptación de todo ello a un modelo hospitalario perfectamente planificado. Y estoy de acuerdo que todo ello dependerá también de las transferencias, del pacto autonómico, y su posible situación de "impasse", asunto en el que yo no quiero entrar en estos momentos.

Pero lo que sí quiero decirle es que es evidente que solamente se conseguirá mejorar la situación hospitalaria de la Comunidad a nivel global mediante el servicio regional de salud y la red hospitalaria única, hecho todo ello desde la planificación conjunta interinstitucional. Y nada más, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don José Eguiagaray.

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** Gracias, Presidente. Bueno yo, dos segundos. Dada la gran potencia política del Consejero, reconocida expresamente por el Grupo Parlamentario Socialista, pues, yo tengo poco que decir, y solamente reiterar nuestro apoyo a su política, potente como es, y prestarme a escuchar su contestación. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las cuestiones planteadas.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco el ofrecimiento de don Godofredo Martín, pero yo creo que no es ése el procedimiento, porque eso sería contar con la buena voluntad de un montón de especialistas en toda la Comunidad, y no todos tienen el mismo espíritu de colaboración que Su Señoría, mal que nos pese. Y como usted y yo somos médicos, pues, sabemos que de todo hay en la viña del señor. Y que pudiera ocurrir que Su Señoría se lleve muy bien con once jefes de servicio de traumatología, pero con el duodécimo no se hable, y entonces lo va a tener bastante crudo, los datos que van a facilitar no son los idóneos.

He manifestado ante esta Comisión, y creo que incluso en el Pleno en alguna ocasión, la voluntad de la Consejería de sacar adelante el Servicio Regional de Salud. Y en eso se viene trabajando desde hace meses. Lo que pasa que nosotros en lugar de hacer grandes ....., vamos trabajando y cuando las cosas están mucho más anunciadas, mucho más maduras, entonces las anunciamos oficialmente. Pero se está trabajando en ello, y tan se está trabajando que existen previsiones presupuestarias, incluso para hacer el estudio por una empresa especializada. Porque, ya digo, yo agradezco sinceramente su ofrecimiento, y no tengo inconveniente en comentar con Su Señoría los datos que vayamos obteniendo, especialmente en la especialidad suya, pero entendemos que hace falta una empresa de una gran solvencia, con técnicos muy cualificados para hacer una evaluación de la situación hospitalaria y asistencial, en general, en el territorio de la Comunidad Autónoma, y eso, señor Martín, cuesta muchos millones de pesetas y están previstos en los presupuestos y es la intención de la Consejería sacar adelante el concurso para que alguna empresa que se dedica a estos menesteres realice eso como paso previo a la asunción de competencias, que me congratulo de que el señor Hernández Redero haya dicho que es algo que debe producirse necesariamente. Entonces, es bueno que desde el Grupo Socialista se diga que las transferencias del INSALUD deben ser..., las competencias del INSALUD deben ser transferidas. Sé que hay operaciones que siguen haciéndose en Madrid, me ha hecho una que además me ha dolido particularmente, ha hablado de cateterismos y coronariografías. Usted seguro que sabe que en Valladolid en el hospital Materno-Infantil, non nato, existe un equipo completo para realizar ese tipo de intervenciones y que sólo por la cerrazón política de determinados señores ese hospital sigue sin abrirse, pero no es competencia de la Junta. Siguen desplazándose enfermos a Madrid para hacer cateterismos y coronariografías cuando podrían hacerse aquí y cuando se decía que es que no se abría ese hospital porque sobaban cientos

de camas, en este momento lee uno los periódicos, porque oficialmente tampoco sabe nada, se hablan de ampliar en muchas camas los hospitales que hay en Valladolid. Pero ése es otro tema que nos llevaría muy lejos si entráramos en ese debate.

Le reitero, por lo tanto, mi agradecimiento por su oferta y le aseguro que nuestra voluntad es sacar adelante el servicio regional de salud.

Y con eso entro en la contestación al señor Hernández Redero, al que ya le dejo manifiesto que es nuestra voluntad sacar adelante el servicio regional de salud y que eso supone un inventario serio, y en eso se está trabajando, y en eso va a ir un poco la oferta a una empresa especializada, que, ustedes saben muy bien, hay medida docena en el país, alguna de ellas ligadas incluso a multinacionales, para que nos hagan un estudio de cuál es la situación de este tema.

Peró a continuación hace usted una serie de deseos, de buenas voluntades, que suscribo al cien por cien; fíjese si lo suscribo que ésa es una batalla que esta Junta lleva librando con el Gobierno Central desde hace mucho tiempo. Y le voy a dar datos de fechas. Usted sabe que hay una Comisión Mixta, Administración Central-Administración Autonómica, para temas de salud, que presidimos alternativamente el Delegado del Gobierno en la Comunidad y yo mismo, en la que hay representantes paritarios de una y otra Administración. Bueno, esa Comisión, que se reúne mucho menos de lo que quisiera el Consejero, en la última reunión que tuvo que fue en Noviembre del ochenta y ocho, acordó -reunión, por cierto, que fue demorada en varias ocasiones por imposibilidad de que la otra parte pudiera venir a esa reunión y a la que yo incluso invité personalmente que viniera el Ministro, pero no podía venir porque tenía otras ocupaciones-, acordó crear cuatro ponencias que se iban a reunir en ocho días, una de ellas justamente para hablar de hospitales. Usted que es médico de hospital, y cualquiera de los Procuradores de esta Comisión, sabe que la red hospitalaria más importante, no en esta Comunidad, en todo el territorio nacional, es la del INSALUD, y que no se puede hacer absolutamente nada o no se debe hacer con criterios sensatos absolutamente nada sin hablar con el INSALUD a la hora de hablar de hospitales. Quiero decir que cualquier decisión que la Junta quiera tomar con respecto a los hospitales del antigua AISNA o con respecto a los hospitales de las Diputaciones integradas en una red hospitalaria regional requiere como paso previo, absolutamente inexcusable, ponerse de acuerdo con la Administración Central para ver qué servicios tienen sus hospitales, cuáles son deficientes y cuáles debe ofertar la Comunidad Autónoma. Y esta que es una proposición que yo he hecho al Ministro y que he reiterado en esta Cámara muchas veces, la Comunidad Autónoma, que no busca protagonismos absurdos y menos en temas de este calibre, lo que ha dicho al Ministro es

que está dispuesto a que nuestros hospitales se dediquen a aquello que no cubre el INSALUD en el territorio de la Comunidad, y se ha dicho por activa y por pasiva, verbalmente y por escrito, y no hemos tenido respuesta. Y la reunión de las ponencias hospitalarias que venimos reivindicando, la última vez desde la reunión de Noviembre del ochenta y ocho, siguen prácticamente paralizadas. Comprenderá que por eso en los hospitales propiedad de la Comunidad Autónoma nos estamos limitando -y usted lo debe saber porque trabaja en uno de ellos- a hacer obras de infraestructura, digamos, hotelera, y estamos arreglando las cocinas, y estamos arreglando los tejados, y estamos arreglando las calefacciones; aquello que, independientemente de que ese hospital el día de mañana se dedique a geriátrico, o a traumatología, o a maternal, o a pediatría, sea válido, porque pensamos que es absurdo dedicar a hacer unidades de vigilancia intensiva, como alguna se hizo en unos de estos hospitales, donde luego no se va a hacer cirugía de ningún tipo, y es una inversión absolutamente irrecuperable, mientras que si se hace unos comedores, se hace una buena calefacción, una buena dotación de infraestructura hotelera será válida siempre, sea cuál sea la utilidad concreta del hospital en su momento.

Las obras del hospital institucional de Soria a buen seguro que Su Señoría conoce lo que hay detrás de ellas y, desde luego, lo conoce el Ministro a quien este Consejero se lo ha dicho en no menos de diez o doce ocasiones, la última desde esta mismas Cámara en ocasión del último Pleno desde el teléfono del Grupo Parlamentario, en relación con unas declaraciones que había hecho -y que me ha desmentido por escrito, por cierto- el Jefe del Gabinete del propio Ministro de Sanidad. Hay problemas en la recepción de unas obras, porque hay unas certificaciones de obras que ascienden a 40.000.000, creo que ya lo he expuesto en esta Cámara, pero me sé el tema de memoria y si hace falta lo repito. Se hizo una adjudicación de una obra con una baja temeraria, lo hizo la Administración Central y cuando se ponen las obras en marcha lógicamente surge el reformado que incrementa en 40.000.000 la partida que era lo que se había tolerado como baja temeraria. No entro en eso momento, pero cuando se va a hacer la recepción de la obra se comprueba que hay 40.000.000 certificados en obra que no aparecen cuando se hacen las comprobaciones y la Junta se niega a hacer la recepción de esa obra, y de eso tiene constancia, por activa y por pasiva, el Ministerio de Sanidad. Esa es la situación de las obras de Soria y estamos en plenas conversaciones con el tema del hospital de Soria, que es uno de los temas que más le preocupa al Consejero desde el punto de vista hospitalaria, y así se lo ha manifestado y estoy seguro que no me dejará en mal lugar si usted tiene ocasión de hablar con el señor Ministro de Sanidad.

Por lo tanto, nuestra voluntad es de colaboración absoluta con la Administración Central y con las Diputaciones. También el tema de las Diputaciones tengo que

decir que unas colaboran mejor que otras, que unas nos han proporcionado los datos abiertamente que otras menos, que incluso alguna de las Diputaciones nos ha pedido nuestro asesoramiento técnico en sus negociaciones con el INSALUD, y podría citar el hospital de Avila, en la que el jefe de servicio de hospitales se ha reunido varias veces en Avila para ver qué es lo que conviene hacer con aquel hospital, que no es nuestro, pero que desde la Diputación ha entendido que podíamos colaborar con ellos, y en este sentido la voluntad de la Comunidad Autónoma y de la Consejería en particular es de colaboración tanto con la Administración Local en el tema hospitalario de los hospitales provinciales, como con la Administración Central en los del INSALUD, e incluso en los psiquiátricos, y Su Señoría tendrá oportunidad de ver... mañana se aprobará, espero, en la Junta el Decreto de hospitales psiquiátricos para tratar de ir poniendo orden también en ese tema, y en eso estamos trabajando desde que nos hemos incorporado.

Y ya, pues, si quiere en tono jocoso sobre las superconsejerías y sobre la potencia política del Consejero. Bueno, cuando conviene se me dice que se me va a quedar en una Consejería recortada, y eso se me decía en un Pleno hace muy pocos días, una respuesta muy corta para una Consejería recortada. Ahora como resulta que no se recorta, pues, se dice que es otra vez una superconsejería. Bueno, si era una superconsejería quedarían dos Consejerías normales y si eran dos recortadas quedaría una normal. El caso es que cada vez se lee con un prisma distinto.

Yo no sé la potencia política que tengo. Yo lo único que puedo decir es que estoy entregado en cuerpo y alma al trabajo que se me encomendó en el mes de Junio del ochenta y siete, y que hago las cosas lo mejor que sé, lo mejor que puedo y lo mejor que me dejan.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): ¿Algún Portavoz quiere....?

EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA): Perdón al Presidente. Nada tengo que decir a la intervención de mi compañero de Grupo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): ¿Algún Portavoz quiere hacer uso del turno de réplica? Señor Martín, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Primero agradecer al señor Roderero su confianza y decirle que yo creo que no es una cuestión de personas, sino de voluntades, y todos esté seguro que tenemos la voluntad de traer a Castilla y León la mejora sanidad posible y la más completa. Y en esta Cámara lo único que vamos a intentar y lo que he-

mos intentado y vamos a seguir intentando yo creo que todos es que eso se haga una realidad algún día y lo más tempranamente posible. Así que ahí siempre me tendrá a su lado.

Por otro lado, quería contestar al señor Consejero que ha hablado de las coronografías y de la cirugía cardiovascular. Y le puedo decir que la falta de coordinación, eso que ha dicho, es cierto, a mi tío le ha costado 3.000.000 de pesetas y casi morirse, porque le llegaron hacerse un cateterismo, se puso malísimo y le tuvieron que operar de urgencia en "La Concha". Entonces, yo creo que quizá no tengamos la fuerza para poder coordinar, pero, desde luego, sí tenemos la fuerza moral para obligar a que en Castilla y León y en Valladolid se coordinen los hospitales y no pase lo que está pasando, que a veces son personalismo y problemas de falta de coordinación. Yo le rogaría que en este sentido, con la fuerza moral que le da el ser Consejero de sanidad de Castilla y León, intente solucionar el problema, porque no todo el mundo tiene la capacidad de coger salir corriendo y que le operen, le pongan una válvula en cualquier sitio.

Y, por otro lado, yo creo que el diseño, el estudio de la sanidad de los hospitales en Castilla y León es muy importante. Yo sé que los presupuestos están hechos, que no hay dinero, que eso, como usted bien dice, debía de hacerse a gran altura y lo mejor posible, pero yo le rogaría que, siempre quedan parcelas de dinero, siempre quedan algunas cotas de libertad para poder utilizar el dinero, que si pudiéramos hacerlo lo hiciéramos lo antes posible, porque creo que es la única fórmula de llegar al final a poder tener un servicio y una red hospitalaria regional.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muy brevemente para aclararle al señor Martín que hay una partida presupuestaria de 40.000.000 de pesetas que puede perfectamente utilizarse en la línea en la que se manifiesta usted.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Señor Hernández Redero tiene la palabra.

**EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO:** Sí, señor Presidente. Nada más para decirle al señor Consejero que coincidimos en el tema de la planificación conjunta. Desde luego que no se pueden dar pasos en materia de planificación hospitalaria sin contar con el INSALUD. Yo acababa la intervención anterior diciendo justamente eso, la planificación conjunta inter-institucional, eso es imprescindible. Vuelvo a insistir en que el

estudio de planificación hospitalaria debe hacerse, debe hacerse bien y si lo van a hacer por la vía de una empresa especializada yo solamente pediría desde aquí que no ocurra como en algunos otros estudios que se han hecho ya, el tema del hospital comarcal de Benavente—que, por cierto, el señor Useros quedó en enviarme y no lo ha hecho, seguro que se le ha olvidado—... pero quería decir que se hagan esos estudios por las empresas de acuerdo con los conocedores del terreno, que no ocurra lo que ha ocurrido en Benavente, que el señor Director General conoce perfectamente.

Y en cuanto a la definición de objetivos de los hospitales de la Comunidad Autónoma que ha entrado el señor Consejero en ellos y los quiere dar, parece ser, un carácter de complementariedad del INSALUD, yo es que también creo que debe de ser así, que deben de ser complementarios, pero es que eso ya, decir eso ya es una definición de objetivos, complementariedad de los hospitales generales. Y tal vez, vamos, pienso yo que la cuestión debe de ir por montar los hospitales de media y larga estancia que tanta falta hace y tanto déficit de camas hay en esta Comunidad. El asunto de alguna UVI que se ha montado en algún hospital actual de la Comunidad yo creo que conozco bien el tema, yo protesto seguramente más que el señor Consejero de ese tema.

Y nada más. Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Gracias, Presidente. Muy brevemente para decirle al señor Hernández Redero que estamos absolutamente de acuerdo, pero que una vez más, y lo tengo que repetir algo que ya suena a soniquete. Mire, a mí me decían los frailes en el colegio aquello de "dos no riñen si uno no quiere", pues me pasa algo igual aquí: un Consejero no coordina si no hay voluntad de ser coordinado. Y la competencia de coordinación que es nuestra no es asumida por las otras partes. Créame, de verdad, créame, y le puedo enseñar multitud de escritos de queja hechos por este Consejero al Ministro, porque ya le escribo incluso tarjetas personales a ver si hay forma de contactar y de que le lleguen más cerca, sobre declaraciones de obras que se hacen en los hospitales, una de ellas la última le mandé la fotocopia de una hoja de "El Norte de Castilla" en la que le decía, creo recordar, literalmente: "Querido Ministro—dos puntos—, de esto—entre comillas, porque le mandaba la hoja del periódico, ni siquiera la fotocopia— me he enterado por el periódico, y no es cosa del periodista porque he oído las declaraciones de los responsables del INSALUD en Valladolid directamente en las emisoras. Viva la coordinación hospitalaria. Un abrazo. Firmado".

Esa es la última que le he mandado al Ministro, y de esas las tenemos todos los días. Entonces, la oferta de

que nuestros hospitales sean complementarios se la he hecho personalmente al Ministro, se la he hecho al señor Arrojo, y se la he hecho al doctor Simón, máximo responsable del INSALUD, y me han dicho que sí, pero de palabra, y lo he reiterado cuarenta veces. Entonces, créame que ese es el objetivo nuestro. No se puede pensar que aquí nos vamos a inventar un hospital de nada, nosotros tendremos que crear algunas unidades que faltan en la Comunidad. Y le voy a anticipar algo: nuestra intención es crear una unidad del dolor en Salamanca, en nuestro propio hospital, porque no lo hay en la Comunidad, ni tenemos noticias de que haya voluntad por parte del INSALUD de crearlo; estamos ya trabajando en ello y la vamos a montar, porque, si esperamos a que Madrid nos termine diciendo que quiere, me temo que nos pasamos los dos años que restan de Legislatura sin hacer nada. Sin embargo, yo tengo noticias a través de colegas de unidades de Oncología que se montan en determinados hospitales de las que la Junta no sabe absolutamente nada.

Le insisto que, por lo tanto, el talante de diálogo y de buena voluntad debe mostrarse por todas las partes implicadas en el tema.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** ¿Algún Procurador de la Comisión quiere formular alguna pregunta? El señor Granado tiene la palabra.

**EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ:** Gracias, señor Presidente. Aprovechando que el señor Consejero está con nosotros, formular alguna pregunta, que tampoco tengo mayor inconveniente, si piensa que los datos exigen una contestación, en luego formularlas por escrito.

A mí me parece que es conveniente que la voluntad del señor Consejero se lleve a término, en cuanto a la especie de pacto hospitalario o pacto sanitario que tenemos que desarrollar en esta Comunidad Autónoma. Lo que sucede es que hay algunos elementos que a mí me permiten hacer pensar que a lo mejor ese pacto sanitario está más lejos de lo que parece, y me gustaría que el señor Consejero me despejara algunas dudas concretas, porque a lo mejor ese pacto sanitario pues puede desarrollarse mejor, si se despejan esas dudas.

La primera es una pregunta que tengo formulada por escrito. Si el señor Consejero me la contesta aquí, aunque sea genéricamente, pues yo retiraría la pregunta realizada por escrito. Que ¿cuáles son los criterios que tiene la Junta en cuanto a hospitales comarcales? Y usted, señor Consejero, sabe que nosotros hemos intentado en este tema hacer una oposición muy responsable, es decir, nosotros no hemos... hemos huido como de la peste de abanderar reivindicaciones localistas, reivindicaciones localistas en el sentido de que se monten tales o cuales recursos que podrían no estar justificados

en una planificación sanitaria rigurosa intentando abanderar zonas del territorio; incluso pues cuando algún miembro del Partido Socialista ha intentado ponerse al frente de ese tipo de reivindicaciones, pues expresamente le hemos dicho que no era el criterio del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León el que se mantuvieran ese tipo de cuestiones. Lo que pasa es que nos es un poco difícil el tener que asumir esa posición, que, a nuestro juicio, es responsable, cuando miembros del Grupo Popular son los primeros que se ponen al frente de reivindicaciones que no tiene ningún sentido. Y yo creo que para hacer ese pacto sanitario pues tenemos que disciplinar todos los Grupos presentes en las Cortes a nuestros compañeros. Porque si aquí cualquier Procurador que tiene intereses legítimos en una provincia pues se va a poner a abanderar la creación de un hospital comarcal en núcleos de población de cuatro mil habitantes, pues, evidentemente, esto va a crear problemas, no al INSALUD, sino al INSALUD, a la Comunidad Autónoma y a cualquiera que quiera poner un poco de orden y racionalidad en lo que es la planificación sanitaria.

Y, en este sentido, podríamos llegar al acuerdo y soportar todos juntos presiones que tienen sentido desde la localidad en la que se plantean, muchas veces localidades que están muy lejos de los hospitales de referencia, que tienen problemas sanitarios que deben ser solucionados, y en los cuales cada palo debe aguantar su vela, y si el problema es de la Administración del Estado, que lo soporte la Administración del Estado, pero que no tienen como solución pues la creación de esos hospitales comarcales que se reivindican alegremente y que a veces pues reivindican Procuradores de estas Cortes. Esa es la primera cuestión.

La segunda cuestión...¿El señor Consejero es tan diligente con los hospitales de las Diputaciones Provinciales a la hora de puesta en marcha de nuevos servicios y de obras como con los hospitales provinciales de INSALUD? Porque yo defiendo que la Comunidad Autónoma debe autorizar las obras de los hospitales de INSALUD, y que las nuevas instalaciones que se generen deben ser autorizadas por la Junta de Castilla y León, el señor Consejero lo sabe porque lo he dicho ya en estas Cortes. Lo que pasa es que también lo defiendo para los hospitales de las Diputaciones Provinciales. Y cuando se crean pues, no sé, departamentos de Medicina Nuclear, o se ponen en marcha obras en ese sentido, o se habla de que un determinado hospital provincial pues va a poner en marcha un scanner, o dos, o no se qué, pues también hay que llamarle al orden, también hay que llamarle al orden, aunque el Presidente de esa Diputación Provincial sea del Partido Popular; porque, claro, si solo llamamos al orden al INSALUD, pues parece que estamos de nuevo en la polémica política, que es legítima, que es legítima, pero no estamos en la defensa de las competencias de la Comunidad Autónoma frente al INSALUD y frente a las Diputaciones Provin-

ciales, que también hacen cosas en esos hospitales que son bastante discutibles.

Y la tercera cuestión, que a mí me parece bien que la Junta de Castilla y León realice actuaciones, pues, cuando se demora por parte de la Administración del Estado la coordinación. Por ejemplo, la unidad del dolor de Salamanca me parece una iniciativa interesante que, desde luego, en el Grupo estudiaremos con detenimiento. Pero también deberían realizarse esas actuaciones, es decir, en todos los hospitales que ya tiene la Junta de Castilla y León. La situación del Hospital de Fuente Bermeja, en Burgos, señor Consejero, y se lo digo aquí y casi casi aprovechando que no hay periodistas y sabiendo como sabe el señor Consejero que ese es un tema en el cual yo he renunciado a realizar iniciativas parlamentarias, pero es una situación que ya no puede prolongarse mas tiempo. El Hospital de Fuente Bermeja tiene cuarenta enfermos, es un hospital que podría albergar a ciento treinta camas; enfermos alguno de los cuales llevan ocho y nueve años en ese hospital, ocho y nueve años; la dirección del Hospital de Fuente Bermeja, cuando el INSALUD demanda nuevos enfermos, se muestra extraordinariamente reticente, porque dice que no tiene plantillas ni tiene medios para acoger nuevos enfermos, y en la práctica disuade al INSALUD de que le envíe nuevos enfermos; pero de la misma manera disuade a la Inspección de INSALUD de Burgos de que cuando llega un... cuando va a inspeccionar el caso de un señor que lleva nueve años en el Hospital y le quiere dar de alta porque, evidentemente, ese señor no necesita tratamiento hospitalario, le disuade del alta, y los médicos del hospital de Fuente Bermeja elaboran unos partes divertidísimos, alguno de los cuales le puedo hacer llegar al señor Consejero, en el que dicen que tal o cual persona pues tiene una patología gravísima, y que necesita tratamiento hospitalario intensivo, y no se qué y no se cuál, y lleva nueve años paseándose por el hospital, porque es un problema social y porque a lo mejor lo que le pasa a ese señor es que simplemente no tiene a donde ir; y yo entiendo los problemas sociales, a lo mejor el tema está en que lleguemos entre todos a un pacto para que esa gente entre en residencias del INSERSO, pero que no sigan ocupando plazas hospitalarias, porque los hospitales no están para eso.

Entonces, yo sí que le pediría al señor Consejero un poco de diligencia en el tema de Fuente Bermeja, porque de verdad hay muchas alternativas: se puede convertir en una residencia asistida, en un Geriátrico, puede convertirse en una dotación para deficientes severos y profundos de la que Burgos está muy necesitado; lo que no puede ser es que cada seis meses el señor Consejero me diga que va a hacer algo y que el hospital cada vez se deteriore más, porque ya lo que pasa en ese hospital, bueno, no tiene nada que ver con la medicina, eso está convirtiéndose en un círculo cerrado en el que ya todos los funcionarios, lógicamente, ante una situa-

ción tal de indefinición, pues lo único que buscan son salidas personales.

Entonces yo, me gustaría que el señor Consejero pudiera aportarnos alguna luz, en la seguridad de que, bueno, todo lo que pueda hacerse pues va a redundar en el beneficio de la salud de los ciudadanos de Burgos, o de Castilla y León en general. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muchas gracias, señor Presidente. Primero, para agradecer la oferta de pacto hospitalario, que de hecho amplía una que de alguna forma ya se había adquirido en esta Comisión cuando yo presenté a Sus Señorías la zonificación de salud, y yo fui -si recuerdan ustedes- quien pedí a todos los Grupos que de alguna forma -y entre comillas- controlaran, porque siempre que se toman decisiones de ese tipo hay quien siente sus intereses más o menos dañados.

Y yo tengo que decir que en términos generales, salvo excepciones, pero excepciones en las que pueden entrar todos los Grupos de la Cámara -o sea que excepciones ha habido en el Partido Popular, en el partido socialista o en el CDS-, en términos generales yo creo que el tema ha ido bastante bien; ha habido pues más o menos alteraciones, y muchas veces precisamente por alcaldes de los tres Grupos encabezando manifestaciones, manifiestos o escritos. Pero yo, en términos generales, creo que no ha habido grandes altercados; y en aquellos casos donde tenían razón, porque yo siempre me mostrado en este terreno, creo, como en otros, bastante flexible, pues hemos adoptado alguna medida de modificación urgente y, en cualquier caso, en la revisión prevista de las zonas de salud, pues, se van a considerar algunas de las alegaciones que, después de un año de actividad con esa zonificación, pensamos que debe hacerse así. Por lo tanto, agradezco la oferta, por nuestra parte seguiremos así.

Luego ha hecho una pregunta concreta, que por otra parte me ha enviado por escrito, y que ya no hace falta que retire: yo le he contestado ya, llegará en su momento, pero la respuesta ya está -nosotros procuramos actuar con celeridad en las respuestas parlamentarias-, sobre política de hospitales comarcales. El tema es tremendamente complejo, como Su Señoría conoce perfectamente bien; y si yo tuviera que definir la opinión personal del Consejero, en principio, como norma general, este Consejero no es partidario de los hospitales comarcales, salvo en aquellas comarcas que por circunstancias geográficas, climatológicas, de densidad de

población, de patología prevalente, hagan aconsejar un hospital.

Usted sabe que el Ministerio de Sanidad va a construir un hospital en Ponferrada, que hace falta, y yo asistí, por invitación expresa del Ministro, con él, aquellos días en la... aquel día en la provincia de León, a recorrer un montón de instalaciones sanitarias, y parece absolutamente razonable. A lo mejor alguno de los que se han hecho comarcales habría que haberse planteado antes de hacerles, pero ahí están, y ahí están los problemas que alguno de los comarcales están planteando. Yo puedo decirle que, a través de conversaciones que he mantenido con la Dirección General del INSALUD, o con la Secretaría General de Asistencia Sanitaria, concretamente con el señor Arrojo, coincido sustancialmente con él en no ser partidario de proliferación de hospitales comarcales, salvo en circunstancias muy concretas. Es razonable que los alcaldes, y si me apura hasta los Procuradores o los Diputados Provinciales, traten de ir a pedir lo mejor para su comarca y entiendan que lo mejor pues lleva, o conlleva la edificación de un hospital; hay veces que hay que convencerlos poco a poco, que no se puede dar una negativa a ultranza, es decir, esto no tiene arreglo, esto es absurdo, pero hacerles ver poco a poco, como van aceptando poco a poco que no es imprescindible tener al médico en el pueblo veinticuatro horas para tener una buena atención, y eso, que es una cosa, que es una actuación que requiere tiempo, pues en los hospitales comarcales habrá que convencer también a los ciudadanos de esta Comunidad que no se arreglan las cosas con tener un hospital, que siempre será mal dotado, porque hay realidades sangrantes.

Mire, nosotros tenemos un Hospital Comarcal en Benavente, que conoce muy bien el señor Hernández Redero, se nos ha jubilado uno especialista y en plazo breve se nos jubila otro. Mire usted, no encontramos especialistas que quieran ir al Hospital de Benavente, no les encontramos, no les hay; hay determinadas especialidades médicas -la anestesia, pongo por caso-, que no les hay para los grandes hospitales, cuanto menos para pequeños hospitales. Entonces, hay que ser sensato en la política de hospitales comarcales, insisto, y no tratar de alegrar o contentar a las gentes diciendo "vamos a hacer hospitales" para acá y para allá, que luego ni son hospitales ni nada que se le parezca. Creo que en eso hay que tener una política consensuada, y yo estoy seguro que los tres Grupos asumirán conmigo que hay que ser tremendamente prudentes. Yo podría decirle más: en aquella reunión de Ponferrada, luego estuvimos en La Bañeza, donde se inauguró un Centro de Salud, y allí el Alcalde de la Bañeza, que no oculto es Procurador del Grupo nuestro, le pidió al Ministro pues prácticamente un hospital comarcal allí; y yo, con el Alcalde de La Bañeza y el Ministro delante, le hice ver al Alcalde de La Bañeza que a mí técnicamente no me parecía razonable, que yo entendía que el Alcalde pida un hospi-

tal, como entiendo que pida un Centro de Salud, un Centro de Acción Social, un Juzgado Comarcal, y todo lo que puedan darle, ¿verdad?, que esa a lo mejor es la obligación del él. Pero hay formas de pedir las cosas, como una reivindicación, como un deseo en una mira muy lejana, y otra cosa sublevar a las masas del pueblo para que salgan pidiendo la cabeza del Ministro, del Consejero, o de quien fuere.

En este sentido, por lo tanto, nuestra política sería restrictiva con hospitales comarcales, salvo en aquellas zonas que por situación climatológica, orográfica, etcétera, lo hicieran aconsejable. No sé si con eso le he contestado, pero más o menos esa es la política que nosotros vamos a llevar adelante y, en último término, hoy por hoy los hospitales quien los debe construir es el INSALUD, que ese es otro tema también.

Me pide que sea igual de diligente con los Hospitales Provinciales que con los del INSALUD, cuando yo le aseguro que la misma técnica utilizo con unos y con otros, que en la realidad se me hace muy poco caso, los unos y los otros. Pero le digo más: aún cuando aquí se ha hecho referencia a mi situación de potencia política, pues tengo bastante menos de la que Su Señoría cree, y por eso, cuando el hospital afecta a una Diputación en la que el Presidente es de mi Partido, doy traslado de la fechoría al presidente de la Junta, que es al mismo tiempo el Presidente regional del Partido, que sí tiene más potencia política que yo. Por si le cabe alguna duda, esa es la postura que utilizo cuando es una Diputación de mi Grupo político la que toma una medida, en política sanitaria o en otra política en relación con mi Consejería, que no va de acorde con las normas que se dan desde esta Consejería. Y podría -no es el caso- referir quejas, planteamientos formales hechos por el Consejero al Presidente de la Junta.

Y, finalmente, el tema de Fuente Bermeja, que es un tema difícil. Nosotros hemos tratado de llegar a un acuerdo con la Diputación Provincial de Burgos para que parte de lo que tenemos allí se traslade al "Divino Vallés", que me parece personalmente que eso es más razonable; pero le vuelvo a lo mismo: un acuerdo requiere voluntad de dos partes y nunca se consigue tan fácil, o no siempre se consigue fácilmente.

En cualquier caso, no tan inmediato como el Proyecto del Dolor en Salamanca, existe una previsión -ya digo, no es tan inmediata- de construir, posiblemente, o adaptar parte del hospital de Burgos para un centro de mielosos, del que ya hubo una referencia y un debate en esta Cámara. Es una de las posibilidades que tenemos en cartera, aunque no se ha cerrado totalmente. Pero insisto que estos hospitales, y concretamente el de Burgos, yo le he ofertado ya al INSALUD para transformarlo -lo dije en su día y no hubo respuesta- en un geriátrico o en un geriátrico asistido, por supuesto concertado con el INSALUD, porque asumo totalmente

con Su Señoría, y con cualquiera que visite cualquier hospital provincial, hospital del AISNA, y mucho más en los hospitales psiquiátricos, que un porcentaje muy alto de los presuntos pacientes que están allí no son más que casos sociales que deberían estar en otro sitio. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** El señor Málaga tiene la palabra.

**EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, en este ambiente de distensión y de colaboración que parece presidir hoy la Comisión y la comparecencia de usted, quiero hacer algunas reflexiones en alto. Siempre olvidamos, en todos los temas de coordinación sanitaria, aunque es verdad que en esta Comunidad no existen, que yo conozca, al menos, hospitales que sean regidos por los Ayuntamientos, sí existen, sin embargo, las Casas de Socorro, que, como usted conoce muy bien, han sido siempre los parientes pobres de toda la vida sanitaria. Y, sin embargo, han tenido, o por lo menos lo han intentado, un protagonismo importante en la asistencia sanitaria a los más marginados. Yo quería dejar este punto aquí, en el sentido de recordar que, al menos en las grandes ciudades de la Comunidad, existen estas Casas de Socorro y que no deben de quedar marginadas en un posible organigrama sanitario de la Comunidad, y, si quedan marginadas, que queden englobadas, dentro de los procesos sanitarios que correspondan, a cada una de las comunidades sanitarias a las que se han entregado por entero durante muchísimos años.

Otra cuestión importante, también a modo de reflexión, señor Consejero, es el tema de los hospitales privados. Yo sé que esto son siempre cuestiones muy delicadas, porque implicamos siempre, o intentamos, desde los hospitales públicos, observar, con una cierta vigilancia —y si se quiere, incluso, un poco inquisidora—, al resto de los hospitales que no son de las redes públicas; pero sí es verdad que hay algunos hospitales, y usted lo conoce perfectamente, que no reúnen las condiciones exigidas actualmente para hacer una medicina de cierto nivel. Por lo tanto, yo creo que también, en las cuestiones de planificación sanitaria, se debía de intentar, por todos los medios, que estos hospitales privados, tanto los existentes como los que va a haber —usted conoce, por ejemplo, que hay un grupo de mutuas que en Salamanca van a hacer, o van a intentar construir un hospital en la zona de Santa Marta, al lado de la ciudad—, tuviesen también una cierta coordinación, teniendo en cuenta que muchos de ellos incluso están concertados. Pero incluso los no concertados debían tener una estrecha coordinación, puesto que, en el fondo, todos están guiados hacia conseguir unos bienestares, un bienestar sanitario de la Comunidad.

Y por último, al hilo de una precisión que ha hecho usted, con respecto a los mielosos, efectivamente aquí, por unanimidad, se aprobó el que Castilla y León tuviese una unidad de mielosos, pero recuerdo que una de las tesis que se mantenía aquí de debate era si Valladolid o Salamanca, y parece ser que se ha roto la dicotomía hacia Burgos. Quiero recordarle —y esto quizá sea una posición muy provinciana del que les habla— que una de las tesis que se mantuvieron aquí es que la escuela de fisioterapia que hay en la Comunidad de Castilla y León, la única que hay, se quiera o no se quiera, está en Salamanca. Entonces, malamente podemos enseñar a nuestros alumnos a trabajar con mielosos si los tenemos en Burgos, que creo que está a doscientos veinte o a doscientos treinta kilómetros de nuestra ciudad. Entonces, me parece que normalmente las planificaciones se hacen siempre intentando que la docencia se compagine con la asistencia, y por eso me ha extrañado enormemente lo que acabo de oír. Nada más y muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** El señor Consejero tiene la palabra para contestar.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Muy rápidamente, señor Málaga. Nosotros tenemos previstas las Casas de Socorro, pero —le voy a aclarar— tenemos previstas suprimirlas. Entendemos que en la política sanitaria actual las Casas de Socorro no tienen razón de ser. Que las Casas de Socorro cumplieron una loable función en una época determinada, en un contexto determinado, que, evidentemente, no es el actual. Ahora, hay formas de suprimir y no suprimir el funcionamiento de las Casas de Socorro. Mire, yo le voy a poner un ejemplo. En Valladolid —no era, desde luego, este Consejero el responsable— había una Casa de Socorro. Se citó a una reunión al personal de la Casa de Socorro. Cuando volvieron, habían cerrado la Casa de Socorro con llave y les declararon excedentes forzosos a todos. Evidentemente, eso no lo va a hacer este Consejero ni el equipo que le apoya. Nosotros estamos estudiando la reconversión de las Casas de Socorro y, desde luego, la recolocación del personal de las Casas de Socorro en Centros de Salud o en Centros de Urgencias o en centros asistenciales, pero en modo alguno este Consejero va, en veinticuatro horas, a empezar a cerrar las Casas, llamando además a todos a una reunión para que se pueda cerrar sin que haya nadie dentro, ¿verdad? Eso me parece que no es la política más afortunada. Estamos ofertando al personal de Casas de Socorro distintos puestos para tratar, en función de su perfil profesional, su ubicación, porque ya digo, las Casas de Socorro yo creo que hoy no tienen razón de ser en el contexto actual, y porque, entre otras cosas, las urgencias quien debe resolverlas es el INSALUD y no las Casas de Socorro, que, con muy buena voluntad y con un sistema de guardias que fue justificado en su momento,



pero con un material bastante caduco y unas situaciones que yo creo que cualquiera de los que nos movemos en el ambiente sanitario sabemos que no son las idóneas.

Por lo tanto, no las marginamos, simplemente las suprimimos, pero en un proceso de integración del personal en la asistencia que entendemos debe prestarse en este momento.

En cuanto a los hospitales privados, claro, de todo hay. Hay hospitales privados de muy alto nivel y hay hospitales privados tan malos como algunos de los públicos que tenemos en la Comunidad. Entonces, se hacen inspecciones indiscriminadamente en unos y en otros. Con una diferencia, que en los privados no se atreven a ponernos pegas cuando mandamos una inspección y en los públicos tenemos bastantes más dificultades. No obstante, se hacen recomendaciones y luego usted sabe que además hay una catalogación de los hospitales, en función de los medios que tienen. En algún hospital ha habido que decirle: "Mire usted, o cambia el quirófano, o cambia este sistema o tal, o se lo vamos a cerrar". Lógicamente, se da un período de adaptación, pero estamos tratando de controlar, porque, desde luego, nosotros no vamos a hacer una red hospitalaria pública y olvidar a la privada, porque, bueno, eso no encaja en nuestro programa. Nosotros pensamos que los hospitales privados deben ponerse al servicio de los ciudadanos y llegar a un régimen de convenios, de conciertos, de coordinación en una red general. Eso en cuanto al tema de los hospitales privados. Ya digo, no se escapan al control de la Administración, porque, entre otras cosas, tienen menos capacidad de defensa o de artimaña jurídica para impedirnos las inspecciones en los propios locales.

Y, en cuanto al tema de los mielosos, soy absolutamente consciente de que la Escuela de Enfermería y Fisioterapia está en Salamanca, y usted conoce que yo tengo relaciones personales, familiares y profesionales con la Enfermería desde hace mucho tiempo y conozco a buena parte del profesorado de aquella Escuela. Y, cuando hacía yo referencia al tema de Burgos, lo hacía como un algo mucho más remoto. He dicho: "lo del dolor en Salamanca parece que está bastante más maduro, lo otro lo está menos". Otra posibilidad es que fuera en Valladolid, utilizando parte del hospital materno-infantil -no se ha olvidado-, pero otra de las posibilidades que nos hemos planteado y que hay que estudiarlo, pros y contras, hacerlo en Burgos, porque, claro, hay que recordar que, aparte de Valladolid y Salamanca, que, bueno, por las Facultades de Medicina y la tradición, pues tienen un bagaje asistencial importante, pues hay otras provincias en la Comunidad a las que no vamos a ir abandonando y llevando todo eso a una u otra provincia. Desde luego, no sería ése el criterio de repartir y contentar el colocar los mielosos en Burgos, pero es una de las posibilidades que se están estudiando. No

necesariamente quiere decir que esté cerrado, y como tal yo lo he expuesto anteriormente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** El señor Hernández Redero tiene la palabra.

**EL SEÑOR HERNANDEZ REDERO:** Sí. Un ruego muy breve al señor Consejero, que es la investigación en la contratación y posterior traslado de un auxiliar de clínica en León, contratación, primero, en el hospital "Monte San Isidro" y posterior traslado a la Jefatura de Servicio de Bienestar Social, porque es un auxiliar de clínica que se apellida Carrasco Lorenzo, apellidos que seguramente le suenan al señor Consejero. Y quiero hacer constar que yo, personalmente, nada tengo contra ella; he trabajado con ella, es una buena chica y es una buena trabajadora, pero me parece que la transparencia debe de imperar ahora que parece que empezamos a coincidir en materia de política hospitalaria.

**EL SEÑOR MARTIN GONZALEZ:** Yo quiero elevar una protesta a la Presidencia, porque creo que el Reglamento dice que las preguntas de los señores Procuradores tienen que ser preguntas concretas y que se atañan al tema, y esto es un monólogo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** Señor Martín González. De ahora en adelante lo tendremos ya en cuenta.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Señor Hernández Redero, creo que ni es el lugar ni es el momento para plantear ese ruego, y entramos en un tema resbaladizo, porque, si hablamos de contrataciones y traslados irregulares del personal sanitario, vamos a llegar donde yo no quiero llegar.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO):** El señor Eguiagaray tiene la palabra.

**EL SEÑOR EGUIAGARAY MARTINEZ:** Bueno, yo estoy de acuerdo con lo que ha manifestado don Godofredo Martín, pero hay una cosa que se ha suscitado aquí, en la que yo tenía interés en dejar algún punto muy aclarado. Es en lo que se refiere a los hospitales privados. Los hospitales privados, en estos momentos, es cierto que hay algunos que necesitarían una inspección, necesitarían una corrección. Pero también es muy cierto que en estos momentos hay hospitales privados en la región que son colosales, que tienen un utillaje y una estructura hotelera muy superior a la de muchos hospitales públicos y que, en cambio, por vía del concierto, están recibiendo unas cantidades realmente irrisorias, con lo cual lo que están haciendo es subvencionado al INSALUD de una manera muy seria. Hospitales con habitaciones individuales, cuarto de baño individual, un utillaje de ocho años para acá todo él, que tienen técnicas que no tiene la Seguridad Social en

este momento, están recibiendo unas cantidades por enfermo y día de cinco mil pesetas, todo incluido: quirófano, medicación, radiología, ecografía, destrucción de cálculos por ultrasonidos... y todo eso en cinco mil pesetas, cuando a la Seguridad Social le cuesta veinticinco mil un enfermo en el pasillo de una residencia. Y eso es una cosa que me interesaba que constara en el acta de hoy.

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA URZAY URQUIZA):** Señor Consejero, si tiene usted que hacer alguna manifestación.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Bueno, yo creo que lo dicho por el señor Eguigaray coincide con lo que he dicho yo. Hay hospitales privados de mejor y de menor nivel. El tema de los conciertos es un tema que no es en este momento competencia nuestra, aunque a título personal, y seguro que el señor Málaga también coincide en que muchas veces los conciertos no se adaptan a la realidad; pero ése es un tema que concretamente este Consejero ofertó no a las instituciones privadas, bien es verdad, pero sí a las provinciales, para tratar de coordinar el tema de los conciertos hospitalarios. Nada más.

**LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA URZAY URQUIZA):** Señor Martín, del Grupo Centro Democrático y Social, tiene la palabra.

**EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS:** Gracias. Señor Presidente. Yo antes, al oír aquí comentar algo de hospitales, de hospital San Isidro y esos, enseguida me vino a la memoria el hospital de Benavente. Pero me iba a callar, me iba a callar. Pero, después de oír al señor Granado y al señor Consejero, tengo que hacer una pregunta. Es que es curioso que el señor Granado diga que es contrario a las reivindicaciones localistas, cuando es rara la Comisión en que no trae algún tema de Burgos, sea una casa de cultura, o la edición de unas obras de un insigne burgalés que se haya muerto, o, como en este caso ya, tuvo que sacar lo de Fuente Bermeja. Y el señor Consejero también ha dicho que no es partidario de los hospitales comarcales. Yo lo entiendo, pero quería transmitirle la preocupación de la zona de Benavente, en el sentido de..., parece ser -yo no soy técnico en la materia- que las obras no están precisamente encaminadas a la intención de la Junta, que era convertirlo en un hospital comarcal; la preocupación -ya lo ha adelantado- de que se ha jubilado un cirujano, y ahora parece ser que hay otro a punto de jubilarse y que no se encuentran sustitutos. Claro, ¿quién va a ir a un pueblo, a Benavente, si encima cobra menos de lo que se cobra en otros sitios? Entonces, yo, además de transmitirle esa preocupación, quería preguntarle si la idea de la Junta sigue siendo convertir el Hospital de Benavente en Hospital Comarcal.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENTO):** El señor Consejero tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR LEON DE LA RIVA):** Sí, señor Martín. Nuestra idea es que eso que es un Hospital Comarcal siga siendo un Hospital Comarcal, y por eso estamos haciendo una inversión en infraestructura importante en el Hospital Comarcal de Benavente.

El tema de la jubilación del personal médico que hay allí es un tema que yo mismo he adelantado en mi intervención anterior y que tiene muy difícil solución. Y tiene muy difícil solución, porque nosotros podemos pagar al personal lo que estipula la Ley de Presupuestos y lo que son las retribuciones de los funcionarios. Nosotros, en este momento, estamos contactando con el INSALUD, a ver si llegamos a un acuerdo; no es ningún secreto, porque se ha publicado, que el propio INSALUD, a sus propios anestesistas de jornada normal les contrata por acto médico por la tarde, para que sigan prestando servicios, por un principio fundamental: no hay anestesistas, en España, suficientes para la demanda que existe.

Entonces, nuestra intención es, en el Hospital Comarcal de Benavente, llegar a un acuerdo con el INSALUD, a ver si hay algún anestesista de Zamora, por ejemplo, o de Salamanca, que estuviera dispuesto a prestar servicio por contrato, que, desde luego, como no hay nada que ocultar, yo plantearía en esta Comisión y estoy seguro que no habría dificultad en sacar adelante, para prestar una asistencia, porque es la única forma que vamos a conseguir.

Existe una tercera posibilidad, que se ha manejado en el Consejo Interterritorial de Salud, pero que no acaba de estar clara, porque incluso la Abogacía del Estado se muestra muy cauta: la posibilidad de que anestesistas que están haciendo la especialidad, a nivel ya de R-3 o de R-4, es decir, en los dos últimos años de especialidad, pudieran, de alguna forma, realizar pequeñas anestesias bajo la tutela de un especialista ya cualificado. El tema es tremendamente difícil, porque luego vienen las reclamaciones, las sanciones penales y los conflictos. Antes, la anestesia la hacían -yo lo he conocido- incluso estudiantes de medicina, después practicantes más o menos preparados, y eso los médicos que hay en la sala lo conocen perfectamente. Luego ya hay algún médico... y ahora resulta que hay que hacer cuatro años de especialidad para ser anestesista. Si a eso añadimos el crecimiento hospitalario, la jubilación de los más antiguos, resulta que ha planteado una dificultad tremenda.

En resumen: no pensamos abandonar el Hospital de Benavente; estamos haciendo obras en él y nuestro gran problema es, en este momento, en el Hospital de Bena-

vente, es el problema humano, por carencia de especialistas y, concretamente, como problema más grave y que más nos preocupa, la carencia, la falta previsible de un anestesista sin fácil cobertura, salvo que recurramos a uno de estos procedimientos. Bien es verdad que de los especialistas que hay quirúrgicos en Benavente, muchos de ellos, afortunadamente, utilizan técnicas quirúrgicas con anestesia local, con lo cual la demanda de la anestesia general queda un poco más restringida.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, señor Presidente. Por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Señor Granado, estamos en un turno de formulación de preguntas al Consejero.

EL SEÑOR GRANADO MARTINEZ: Sí, por eso, precisamente, señor Presidente, me ha parecido especialmente impertinente la alusión del señor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR AGUDO BENITO): Se da por terminada la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cuarenta minutos)